

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013

Presidencia del C. Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández

(11: 35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuida con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 29 de octubre de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Fomento Económico, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
5. Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
6. Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

Iniciativas

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 45, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Décimo Sexto Transitorio a la Ley de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2013, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 33 bis de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 33, se reforma la fracción VI del artículo 37, se reforma el artículo 38 y 41 todos de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Cultura Cívica, ambos del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13. Iniciativa que reforma el párrafo primero, la fracción primera y adiciona un quinto párrafo al artículo 200, reforma la II fracción del artículo 201 y deroga las fracciones II y III del artículo 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley de Salud del Distrito Federal, para prevenir la obesidad en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adicione a su Ley Orgánica en el artículo 10 fracciones XVIII y XX, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud, la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA, la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, la Ley del Seguro Educativo, Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal que estudian en los planteles de educación media superior y superior del Gobierno del Distrito Federal y la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Centro de Inteligencia para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Iniciativa de reformas a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Iniciativa para la regulación del sexoservicio en el Distrito Federal y deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica de Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Iniciativa de Ley de Amnistía que beneficia a personas procesadas o sentenciadas por el delito de robo simple y sin violencia, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Panteones, Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios del Distrito Federal y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública así como de la Ley de Salud ambas del

Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

23. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que dé solución al conflicto que prevalece en la unidad habitacional Centro Urbano *Presidente Alemán* (CUPA) y rinda un informe detallado tanto de consumos de electricidad, así como de los pagos efectuados por los vecinos, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional de la demarcación territorial de Alvaro Obregón, ordene a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, realicen una visita de verificación a Expo Bancomer, localizado en avenida Santa Fe 270 Santa Fe delegación Alvaro Obregón, para constatar que cumplan con las medidas de protección civil requeridas, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y de la Jefatura Delegacional de Cuauhtémoc, todos del Distrito Federal, a intervenir en la recuperación de un parque catalogado por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico como espacio abierto, ubicado en la calle de Manzanares esquina con Alhóndiga y Jesús María colonia Centro delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a emitir un protocolo para el uso de redes sociales de *microblogging* por parte de los titulares de las dependencias del Gobierno local, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, informe sobre la convocatoria y el proceso de licitación del proyecto de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de este órgano legislativo, a que realice las acciones necesarias tendientes a incluir el respeto a la identidad cultural y a la espiritualidad dentro de las causas sociales que deberá contemplar la reforma política del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que apruebe las reformas necesarias de seguridad social para la atención médica de los matrimonios del mismo sexo y en general de la comunidad LGBTTTTI, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruir a la Comisión Federal de Electricidad la suscripción de un convenio con el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría Social, para acordar el establecimiento de cuota fija para las áreas comunes en las unidades habitacionales y la condonación de las deudas millonarias impuestas en las mismas, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre las pérdidas económicas y daños ocasionados a la Plaza de la República, derivado de la instalación de campamentos de integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto del Deporte de la capital y a las 16 demarcaciones territoriales del

Distrito Federal a informar sobre los avances en la instalación de gimnasios al aire libre y los costos presupuestales ejercidos para su adecuación y equipamiento en espacios públicos, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, a efecto de que con base a sus atribuciones realice un estudio de factibilidad como órgano coordinador de enlace con las cámaras, asociaciones, representantes y organismos del sector productivo del maíz, con el objeto de establecer los mecanismos necesarios para reducir el precio de la tortilla, en virtud de que los costos del maíz han bajado, asimismo, informe a este órgano local sobre los resultados del mismo, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34. Con punto de acuerdo relativo a la realización de las mesas de trabajo, foros y consultas sobre la regulación de marchas y manifestaciones en la vía pública de la Ciudad de México, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

35. Con punto de acuerdo para que los titulares de las Secretarías de Salud del Distrito Federal, del Sistema de Transporte Colectivo Metro y LOCATEL, de manera coordinada realicen un estudio y en su caso se instale el servicio de línea telefónica directa de las estaciones del Metro hacia el LOCATEL a efecto de que en caso de emergencias se oriente dónde se ubica el centro hospitalario más cercano, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que promueva la incorporación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al gabinete económico local, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa a publicar el reglamento correspondiente a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito

Federal, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Miguel Angel Osorio Chong y al Presidente del Consejo Nacional para prevenir la discriminación, Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y atribuciones legales, investiguen y sancionen de ser el caso al señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Grupo Salinas, por sus recientes declaraciones de discriminación en perjuicio de las mujeres mexicanas, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal información relativa al uso de suelo del predio ubicado en Calvario número 61 colonia Centro delegación Tlalpan, cuyo inmueble funciona como oficinas administrativas de la referida delegación, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a informar el estatus del programa para los trabajadores no asalariados que realizan actividades de lavadores y cuidadores de vehículos en dicha demarcación, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Congreso de la Unión, a nombrar como congreso constituyente de la Ciudad de México a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en aras de la aprobación de la reforma política del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a fin de que en el marco de sus atribuciones mantengan la

realización de la tradicional romería decembrina de Santa Claus y Reyes Magos en la avenida Hidalgo colonia Centro Alameda y en la calle de Valerio Trujano de la colonia Guerrero en la delegación Cuauhtémoc, festividad que se instaló durante poco más de 50 años en la Alameda Central y en el Monumento a la Revolución, que presenta el Diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo a efecto de solicitar a las autoridades de la administración pública centralizada y desconcentrada del Distrito Federal, realicen en el marco de sus atribuciones las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet, para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual a los mismos, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44. Con punto de acuerdo relativo a la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

45. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la realización mensual de reuniones de trabajo con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de esta Soberanía, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

46. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que envíe a esta Soberanía el estado que guarda la Ciudad de México, a efecto de que explique las causas del incremento de los actos delictivos en el Distrito Federal y qué acciones está implementando o realizando la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el combate eficaz contra la delincuencia, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

47. Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las gestiones necesarias para instrumentar como política pública, la sustitución de las unidades motorizadas destinadas a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, por unidades vehiculares eléctricas, que presenta el

diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 47 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula los Bienes del Uso Común del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en los artículos 36 fracciones VI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante, quedando la misma para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico. Tome nota la Secretaría y se instruye

a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en los artículos 36 fracciones VI y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante, quedando la misma para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Participación Ciudadana. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad con el contenido del mismo, se instruye su remisión al a Comisión para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa a su vez que los puntos enlistados en los numerales 7, 20, 22, 23, 24, 29, 32, 36, 37 y 41 del orden del día han sido retirados y que la iniciativa enlistada en el numeral 8 será presentada al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Sexto Transitorio al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2013, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra

en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La iniciativa enumerada en el punto 10 del orden del día se pasa al final del apartado correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Cultura Cívica, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenos días, compañeros y compañeras.

El Distrito Federal por su concentración poblacional, al igual que las principales capitales del mundo, es una entidad o plaza atractiva para los artistas y deportistas trasnacionales como extranjeros, sin embargo en espectáculos que revisten gran interés para sociedad siempre sucede que los boletos se agotan incluso el mismo día en el que se ponen a la venta en las taquillas o en los sistemas autorizados.

Esto se debe principalmente a que las organizaciones dedicadas a la reventa adquieren los boletos a precios de taquilla, para después convertir esta actividad en un gran negocio que les arrojará como ganancia el equivalente a varias veces el precio original del boleto.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por fuentes de esta misma Soberanía, la reventa en la Ciudad de México arroja alrededor de 300 millones de pesos en ganancias ilícitas para redes criminales que se dedican a esto.

Como ejemplo podemos mencionar el concierto juvenil que se llama *One Direction*, realizado a principios del mes de junio de este año en el Foro Sol, que se calcula que dejó 20 millones de pesos en los bolsillos de los revendedores.

Otro ejemplo es la final del torneo de clausura 2013 entre los clubes América y Cruz Azul, donde los boletos se llegaron a cotizar en la reventa hasta por más de 10 mil pesos, cuando su precio de venta era de 500 pesos.

Esta actividad ilícita ha provocado que no todas las personas puedan tener acceso a los espectáculos públicos, porque los revendedores ofrecen los boletos a altos costos que esta situación económica les impide adquirir.

Ahora bien, la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece la prohibición de vender o revender boletos de espectáculos públicos al precio superior de lo establecido en las taquillas, quedando facultado para imponer la sanción el juez cívico, con un arresto de 25 a 36 horas sin derecho a fianza. Por su parte la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal establece que queda prohibida la venta de boletos en la vía pública y alterar el precio en el que se ofrecen en las taquillas, de igual manera queda prohibida su reventa.

A pesar de las disposiciones señaladas con anterioridad, la reventa en la Ciudad de México es cada vez más frecuente se y se practica con toda impunidad. Las normas contenidas en la Ley de Cultura Cívica y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos no han servido para impedir que se sigan realizando este tipo de actividades ilícitas. Al respecto debemos recordar que según el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, la unidad contra la reventa de boletos en espacios públicos ha detenido a 393 sujetos y recuperado más de 2 mil boletos en este último año.

De acuerdo a lo señalado por las autoridades capitalinas, una de las prácticas que tienen los revendedores en el que hacen uso de menores de edad para que realicen el contacto con el aficionado y así en caso de ser arrestado el infractor no pueda ser sancionado como lo marca la ley.

La reventa es un negocio sumamente rentable. De acuerdo con las investigaciones del gobierno, las entradas más económicas son

comercializadas entre 200 y 400 pesos más que el valor original del boleto, mientras que los accesos mejor ubicados en los estadios incrementan su valor entre 1 mil 400 y 2 mil 800 pesos.

Es importante hacer mención que con el objeto de apoyar la celebración de espectáculos públicos no solamente como una actividad económica, que es fuente de empleo para miles de personas, sino también como actividad de esparcimiento que los capitalinos y sus familias necesitan para su desarrollo sano, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión decidió eliminar la propuesta de imponer el IVA a los espectáculos públicos, por lo que nuestra propuesta va en perfecta armonía con esta determinación.

Por lo anterior, la presente iniciativa que presenta el Partido Verde Ecologista de México, tiene por objeto impedir que los habitantes del Distrito Federal y el público asistente del interior de la República o incluso de otros países sea objeto de abuso por parte de personas que se dedican a revender boletos de espectáculos públicos a precios superiores a los establecidos. De esta manera con las disposiciones que proponemos se tipifica como delito dicha actividad con una pena que va de 6 meses a 3 años de prisión, misma que se podrá incrementar en una mitad cuando se trate de autoridades, al mismo tiempo que se salvaguarda el derecho que tienen las personas al sano esparcimiento haciendo que el precio del acceso a los espectáculos permanezca al alcance de la mayoría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la siguiente iniciativa enumerada en el número 13 del orden del día se presentará al final del apartado de iniciativas correspondiente.

Esta Asamblea Legislativa, también da la más cordial bienvenida a los vecinos y vecinas de la colonia Prado Churubusco de la delegación Coyoacán que nos acompañan, invitados de la diputada Priscila Vera y del diputado Edgar Borja Rangel. Bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley de Salud del Distrito Federal, para prevenir la obesidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenos días a todos y a todas.

Con su anuencia señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el contenido de la presente iniciativa se incorpore a la minuta de esta sesión y se incluya en sus términos en el Diario de los Debates.

Voy a tratar de no ser muy extensa, porque la iniciativa que estoy presentando es sobre el tema de la obesidad y ya hemos oído mucho en esta Tribuna y de diferentes organizaciones de la sociedad civil que se han encargado de proporcionarnos amplia información.

Ante este grave problema no podemos dejar de estar buscando las diferentes opciones que nos permiten atacar el problema de la obesidad. Este problema ha interesado a muchos de aquí de esta Tribuna. Conforme a la información de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas en 2012, México ocupaba el cuarto lugar en obesidad infantil a nivel mundial. Conforme a la última información aparecida en los medios de comunicación nuestro país ya alcanzó el nada honroso primer lugar superando a Estados Unidos.

Tenemos qué tomar medidas en esta Ciudad para evitar que este problema se siga agravando a fin de contrarrestar la tendencia actual de aumento de la obesidad. Por ello la iniciativa que estamos presentando el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, el diputado Rubén Escamilla y su servidora, prevemos como una medida apoyar a los habitantes para que puedan tomar decisiones libres,

informadas y responsables acerca de los alimentos que consumen en los restaurantes y otros establecimientos mercantiles por lo que proponemos modificar el Artículo 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para que los titulares que vendan alimentos preparados en nuestra Ciudad tengan la obligación de incluir en sus menús o cartas de alimentos la información nutricional que sirva al consumidor para tomar una decisión informada.

Tenemos qué establecer esta obligación en beneficio de todos los habitantes de la Ciudad para que no sólo algunos de ellos que tengan poder adquisitivo para acudir a restaurantes y establecimientos que a la fecha ya ofrecen voluntariamente esta información, se vean beneficiados. Lo importante es que se convierta en una práctica generalizada. No tratamos de imponer cargas a los particulares que por su costo pudieran constituir un impedimento para el libre ejercicio del comercio o cuyo cumplimiento sea demasiado complicado.

Para evitar cargas a los particulares proponemos modificar la Ley de Salud para reconocer que los habitantes de la Ciudad tienen derecho a recibir información nutricional, por lo que se propone adicionar una fracción al Artículo XI que reconozca este derecho.

Para hacer efectivo este derecho proponemos modificar el Artículo 17 y adicionar una fracción al 76 de la Ley de Salud para establecer la obligación de la Secretaría de proporcionar información de contenido nutricional de los alimentos que se preparan en los establecimientos mercantiles.

La actuación de la Secretaría de Salud conjuntamente con los titulares de los establecimientos servirá para hacer efectivo el derecho a tener información nutricional de los alimentos preparados. Es mejor que la Secretaría de Salud invierta algunos recursos de su presupuesto en proporcionar información que tienda a prevenir el incremento de las enfermedades y padecimientos derivados de la obesidad, a seguir incrementando el gasto en la cura de diabetes, hipertensión y otros muchos padecimientos productos directos de la obesidad.

En esta misma reforma estamos estableciendo la obligación de proporcionar a los consumidores agua potable y purificada en forma gratuita. Es de todos

conocidos que el incremento en el consumo de bebidas azucaradas es uno de los factores que han incidido en la obesidad en esta Ciudad.

El problema de la obesidad no se va a solucionar con una sola medida, ya sea en el ámbito Federal o Local, por lo que la iniciativa que se presenta a la consideración de esta Asamblea deberá contemplarse como parte de un conjunto de reformas y medidas que serán necesarios tomar para detener el avance de la obesidad y de nuestra ciudad.

Proponemos modificar dos Artículos más de la Ley de Establecimientos Mercantiles para dar una *vacatio legis* de 180 días para dar oportunidad a que se informe de las reformas, y tanto las autoridades como a los particulares, tengan el tiempo suficiente para el cumplimiento que se propone. Con base a estos argumentos, es que presentamos esta iniciativa, muchas gracias.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Víctor Hugo Lobo Román, Alberto Martínez Urincho, Manuel Alejandro Robles Gómez, y un servidor, Diego Raúl Martínez García, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por este conducto ponemos a consideración de este honorable órgano legislativo la presente iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 10 apartado A fracción XIV y de adición de la fracción XI del artículo 10 apartado B de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal.

Una de las quejas más recurrentes de los habitantes de la Ciudad de México son aquéllas relacionadas a la vialidad y al transporte que se desarrolla dentro de la ciudad. Este problema día a día se incrementa más, al igual que el parque vehicular, haciendo más escasos los espacios viales, destinados a los automóviles y más deficiente la infraestructura de la ciudad que en su área metropolitana alberga más de 20 millones de habitantes, número que la coloca como la tercera aglomeración urbana más grande del mundo.

Adicionalmente a la alta densidad poblacional, en la Ciudad de México existe un parque vehicular de 4 millones de automotores, de los cuales 90 por ciento son privados, trayendo como consecuencia un incremento en los problemas como los accidentes y el más importante que se presenta día con día en la ciudad de México es la pérdida de tiempo en la búsqueda de un lugar disponible para estacionar el automóvil.

Particularmente este problema se ve incrementado en donde se asienta mayor número de personas, como lo son centros comerciales, escuelas, bancos, oficinas y establecimientos de gran actividad económica y es evidente que este tipo de dificultades son tanto de orden privado como de interés social, ya que no sólo es la cuestión económica de la pérdida de tiempo lo que genera problemas, sino también la cantidad de gastos contaminantes emitidos por los vehículos en circulación.

Es por ello que la presente iniciativa pretende eliminar uno de estos grandes problemas que ha generado la existencia de un amplio parque vehicular, mediante el ordenamiento a los establecimientos mercantiles que por ley deben de contar con cajones para estacionar vehículos, a que presenten una cortesía de hasta 15 minutos a los clientes que favorecerá principalmente a quienes realicen compras rápidas o transacciones menores, evitando que estos dejen en las vías de circulación los vehículos mientras realizan sus adquisiciones.

Lo anterior es sólo un complemento a lo establecido en el reglamento de espacios públicos del Distrito Federal que en su artículo 3° nos dice que *Los estacionamientos privados se entienden como las áreas destinadas dedicadas a cubrir las necesidades propias y las que generen con motivo de las actividades de instituciones o empresas siempre el servicio otorgado sea*

gratuito, es decir, no se debe de cobrar por prestar un servicio que por ley debe proporcionar el establecimiento mercantil, con el objeto de que los clientes no obstruyan las vialidades y dificulten en tránsito aledaño a los establecimientos mercantiles, quedando evidentemente exento de esto los establecimientos cuyo rubro principal sea el prestar servicios de estacionamiento público.

Otro cuerpo normativo que está encargado de regular los establecimientos en el Distrito Federal es el Reglamento de Estacionamientos Públicos emitido por el Gobierno del Distrito Federal en 1991. Dicho Reglamento fue publicado en marzo de 1991 y desde entonces no ha tenido modificación alguna, por lo que ha sido rebasado por la realidad que se vive hoy en la Ciudad de México quedando muy lejos de ser la solución al problema de la falta de espacios para aparcar vehículos.

La inoperancia de los reglamentos y la falta de una legislación clara han ocasionado abusos por parte de los operadores de los estacionamientos, especialmente los públicos por los precios tan variados que cobran, y van desde los 15 pesos la hora hasta precios que oscilan entre 35 y 70 pesos la hora, sin que la autoridad cuente con las atribuciones suficientes para poner orden.

El abuso en el costo elevado genera que los conductores que necesitan un lugar para dejar el automóvil algunos minutos no acceden a dejarlo en estos establecimientos por considerarlos demasiado caros y haciendo que prefieran la vialidad para estacionarse.

Un estudio realizado por la PROFECO sustenta lo anteriormente expuesto en el sentido de que en 2009, 79 de los 84 establecimientos visitados se les revisaron 868 boletos y se encontró que 504 automóviles utilizaron el establecimiento 33 minutos en promedio, independientemente del tipo de estacionamiento, es decir que pagaron por una hora cuando sólo ocuparon en promedio 33 minutos. Con esto es un cobro injusto para los ciudadanos de la Capital.

Es por ello que se propone que todos los establecimientos mercantiles que estén obligados por ley a contar con los cajones de estacionamiento de acuerdo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano

proporcionen 15 minutos de gracia y que se cobre el servicio por fracciones de minuto a partir del minuto 16, evitando que se cobre completa la primera hora.

Adicionalmente a lo planteado respecto al cobro, es preciso que exista en los estacionamientos ligados a establecimientos mercantiles lugares para el resguardo de bicicletas y motocicletas, ya que según analistas de la UNAM la bicicleta en la Ciudad de México se está convirtiendo en una competencia para los transportes privados y públicos para la movilidad de personas. Es por ello que la ciudad en los últimos periodos de gobierno ha visto intensificado su inversión en este sector.

Aunado a la obligación que tendrán los establecimientos mercantiles de considerar espacios para motos y bicicletas, se propone que no se les cobre una tarifa igual que a un auto, sino una menor ya que no ocupan el mismo espacio ni causan el mismo impacto en la infraestructura del estacionamiento.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea lo siguiente: Iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 10º Apartado A fracción XIV y de adición a la fracción XI del artículo 10º Apartado B de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal.

Primero.- Se reforma el párrafo segundo del artículo 10º Apartado A fracción XIV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, quedando como sigue: *Los establecimientos mercantiles que por ley deban contar con estacionamiento, también deberán contar con espacio destinado únicamente para el resguardo de bicicletas, el cual no tendrá costo alguno y resguardo para motocicletas con la mitad del costo que se cobra por un auto, respetando el tiempo marcado en la fracción XI del artículo 10º Apartado B.*

Segundo.- Se adiciona la fracción XI del artículo 10º Apartado B de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal quedando como sigue: XI. *Será obligación proporcionar estacionamiento gratuito por un periodo de 15 minutos a los clientes de establecimientos mercantiles que por ley tengan la obligación de prestar el servicio. Después de este tiempo se podrá cobrar una tarifa fraccionaria en minutos comenzando a contar a partir del minuto 16.*

Transitorios.

Único.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adicione a su Ley Orgánica en el artículo 10 fracciones XVIII y XX, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Atendiendo a la vida democrática que se ha venido desarrollando en el Distrito Federal, las autoridades que conforman a éste, llámese Jefe de Gobierno, Asamblea Legislativa o Tribunal Superior de Justicia, tienen la obligación de informar a la ciudadanía las acciones que han realizado en beneficio de la ciudad, sin embargo el Poder Judicial como ente autónomo no se ha sumado a este interés general de parte de las autoridades de esta ciudad para efecto de llevar a cabo este informe, por lo que sólo se remite a informar a los otros entes desconcentrados que al gobierno le solicitan, por tal motivo es que para ejercer una democracia plena en el ejercicio del poder compartido es que se hace necesario que se rinda a esta Soberanía el informe correspondiente, sin que esto implica que se le está restando autoridad y autonomía al Poder Judicial.

Para efecto de considerar la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por el conducto del Presidente del Consejo de la Judicatura, así como del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, respectivamente, ante el pleno de la Asamblea Legislativa o

bien ante comisiones de la misma, es necesario partir del hecho que como servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal tiene obligación de atender los principios constitucionales que rigen el servicio público, como son legalidad, certeza, honradez, lealtad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, eficacia, eficiencia, principios que no se pueden dejar a un lado por parte de los servidores públicos, más aún dentro del sistema político democrático que actualmente existe en la Ciudad de México, lo cual obliga a todo servidor público a rendir cuentas del ejercicio administrativo.

Ahora bien, se podría considerar sólo el hecho de que quienes están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía son los servidores públicos que son electos a través del sufragio de los habitantes de este Distrito Federal, como son los diputados integrantes de esta Soberanía o como el Jefe de Gobierno, más sin embargo, como ya se ha mencionado, todo servidor público se encuentra en la hipótesis, por ese solo hecho de ser servidor público, a la rendición de cuentas.

El solo hecho de saber que pudiese lograrse la comparecencia de los titulares del Tribunal Superior de Justicia a través o por conducto del Presidente del Consejo de la Judicatura, así como del Tribunal Contencioso Administrativo ante esta Soberanía, se podría pensar que se está extralimitando las funciones que tenemos para hacerlos comparecer, sin embargo al no hacerlo seguirá dentro de la autonomía que dice tiende a seguir resolviendo asuntos que son de su entera competencia y a su libre albedrío, toda vez que al no dar a conocer los motivos o razones que orillaron al juzgador a resolver de tal o cual manera, representa un golpe directo a la víctima o indirecto a la sociedad, el cual nos pudiera gestar en un conflicto social diverso.

Ahora bien, si partimos del hecho de que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Presidente del Consejo de la Judicatura, así como el Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo son considerados servidores públicos, tenemos que atender lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en el texto del artículo señala a quiénes se reputa como servidor público al establecer. Artículo 108.- *Para los efectos de las responsabilidades que alude este título, se reputan como servidores públicos a los representantes de elección popular,*

a los miembros del Poder Judicial a al Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la administración pública federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

Aunado a lo anterior y partiendo del hecho de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es quien expide respectivamente las Leyes Orgánica del Tribunal de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracciones VI y VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, asimismo interviene en la ratificación de los magistrados que integran los respectivos tribunales de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se estima que si esta Asamblea es parte fundamental para la aprobación de los magistrados integrantes de ambos tribunales, también lo es el hecho de que esa ratificación de magistrados se conozcan las funciones, actividades y desempeño de cada uno de los servidores públicos que son ratificados por esta Asamblea, por lo que se estima que es procedente solicitar al Pleno se cite al presidente o a cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia a través o por conducto del presidente del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal y con ello estar en posibilidades de evaluar de forma colegiada el desempeño de los servidores públicos encargados de procurar justicia en el Distrito Federal, por lo que se considera procedente citar a comparecer ante el Pleno o en Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los ciudadanos presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través o por conducto del presidente del Consejo de la Judicatura, así como al Tribunal Contencioso Administrativo, respectivamente, lo anterior sin que reste autoridad y autonomía al Poder Judicial del Distrito Federal, ya que el hecho de informar a esta Soberanía no implica un sometimiento a la misma, más aún la ciudadanía se interesa sobre las actividades que realizan los respectivos tribunales, lo que conlleva a un mejor desempeño de sus actividades.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100 y 122 inciso c) base primera fracción V inciso g), m) y n) base cuarta fracción I párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 fracción I y II, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, disposiciones legales en las cuales se encuentran contenidas las funciones que tiene este órgano legislativo, someto a su consideración la presente iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reforme el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Primero.- Se adiciona un inciso a la fracción XVIII del artículo 10, asimismo se modifica la fracción XX del mismo precepto para quedar como sigue:

Capítulo II, de las atribuciones de la Asamblea Legislativa.

Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

Fracción XVIII.- Recibir durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias y con presencia ante su Pleno los informes por escrito de los resultados anuales de las acciones de

Inciso e).- El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través o por conducto del presidente del Consejo de la Judicatura, así como al Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo.

Fracción XX.- Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, inclusive al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través o por conducto del Presidente del Consejo de la Judicatura, así como al presidente del Tribunal Contencioso Administrativo, para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de competencia.

Segundo.- Se modifica el Artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue, en este caso sería una iniciativa de iniciativas en el que se propone se modifiquen las facultades de la Asamblea en el Estatuto de Gobierno en su Artículo 42, La Asamblea Legislativa tiene facultades, Artículo 42, *fracción XVIII, citar a servidores públicos de la*

administración pública del Distrito Federal, inclusive al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través o por conducto del Presidente del Consejo de la Judicatura, así como al Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo para que informen al Pleno de la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.

Por lo que hasta aquí expuesto, fundado y motivado, someto a debate y análisis la discusión de las y los diputados de esta VI Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa descritos en la iniciativa en comento y ruego al Presidente que el texto íntegro se incorpore al Diario de los Debates de este Organo Legislativo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud, la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA, la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, la Ley del Seguro Educativo, Ley que establece el derecho a contar con una Beca para los Jóvenes residentes en el DF que estudian en los planteles de educación media superior y superior del Gobierno del Distrito Federal, y la Ley que establece el derecho a recibir u apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Muy buenos días a todos y a todas.

Con el permiso de la Presidencia.

Someto a la consideración de este Organo Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a fin de integrar la constancia de orientación médico integral preventiva a diferentes programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Nuestro país se ha enfrentado de manera histórica a diversos problemas de salud pública que han evolucionado a la par de los modos y estilos de vida de manera paralela con el mercado y las tecnologías, también de las necesidades en este sector se acrecientan debido a la suma que se incrementa día con día en el bono poblacional o el bono demográfico, así también la longevidad de la población y demás fenómenos sociales característicos de nuestra época.

La salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano y representa también una verdadera inversión para contribuir al bienestar familiar, al desarrollo social y económico de una nación.

La salud es además una condición indispensable para alcanzar una auténtica igualdad de oportunidades en la población. Sin embargo para el goce pleno de la salud y de una calidad de vida digna se requiere también de la corresponsabilidad desde diferentes dimensiones que van desde la persona, la familia y hasta las propias instituciones de los tres diferentes niveles de gobierno.

En este sentido se puede aludir que la responsabilidad de una persona sobre su salud será por lo menos de evitar los factores de riesgo como son el sedentarismo, la alimentación inadecuada, sobrepeso y obesidad, consumo de sustancias tóxicas, conductas sexuales de riesgo y también el no acudir a chequeos médicos y/o servicios de medicina preventiva. Esta última omisión es de suma importancia para prevenir, tratar y atender algún problema de salud que puede costar la vida además de lastimar gravemente la dinámica y la economía familiar.

En suma, las principales causas de enfermedad y de riesgo están vinculadas a factores psicosociales, condiciones de vida y hábitos de cada persona, muchos

de ellos perjudiciales para la salud que ocasionan morbilidad y mortalidad durante la edad adulta, mismos que se adquieren también durante la adolescencia.

La salud es una condición primordial para el desarrollo adecuado de las personas, procurar y proveer las condiciones para su ejercicio será de suma importancia para garantizar tan importante derecho a través del acceso a una atención sanitaria, oportuna, asequible y sobre todo de calidad.

Por lo tanto el desarrollo de un país y de sus habitantes, no puede ser entendido exclusivamente desde la perspectiva única del crecimiento económico, sino que también tendrá que ir de manera paralela con la salud y las acciones que aminoren la vulnerabilidad de sus habitantes, una de ellas desprendidas de los programas sociales que se dirigen desde el Gobierno de la Ciudad y que por supuesto contribuyen a elevar el nivel de desarrollo humano de las y los capitalinos.

Algunos de los programas sociales que aminoran la vulnerabilidad de algunos sectores de la población en el Distrito Federal y que serán referentes y abordados en la presente iniciativa son:

El derecho a un paquete de útiles escolares, seguro educativo, derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en la Ciudad de México que estudien en los planteles de educación media superior y superior de la Ciudad de México.

Derecho a recibir un apoyo alimentario a madres solas de escasos recursos.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa tiene como propósito apoyar la construcción de una cultura de autocuidado y de la promoción de la salud a través de los programas sociales, de modo que se genere la corresponsabilidad y de manera colateral el apoyo necesario para que el sector salud realice las acciones preventivas, diagnósticas y de tratamiento oportunas en beneficio de la población, y contrarrestar también, los graves problemas de salud pública presentes en nuestra población a fin de aminorar los impactos futuros y prevenir el colapso del sistema de salud.

En este sentido, prevenir, detectar y tratar a tiempo las patologías clínicas humanas, será indispensable también procurar el adecuado desarrollo de las y los habitantes.

Es una gran oportunidad para la procuración de la salud en las personas cautivas de los programas sociales bajo los siguientes objetivos específicos:

Informar de manera integral y personalizada a la población sobre los diversos problemas de salud pública que deterioran la calidad de vida de las personas como son sobrepeso y obesidad, diabetes, cáncer cervicouterino y de mama, infecciones de transmisión sexual e hipertensión arterial.

También por otro lado, detectar, atender y tratar de manera colateral y oportuna los diversos problemas de salud pública a fin de garantizar el acceso pleno al derecho a la salud y aminorar los daños que puedan presentarse.

También se trata de disminuir la vulnerabilidad de las personas beneficiadas de los programas sociales, a fin de propiciar las condiciones de autonomía necesaria para su desarrollo.

Brindar una estrategia de detección oportuna al sistema de salud del Gobierno del Distrito Federal a través de la implementación de acciones de orientación médico integral preventiva a las y los beneficiarios de los programas, será una oportunidad corresponsable para abatir y disminuir los riesgos sanitarios que faciliten el adecuado desarrollo humano y el pleno ejercicio al derecho a la salud de la población.

No puedo omitir, compañeras y compañeros diputados, que de aprobarse esta serie de reformas que estamos planteando, se puede establecer en el Distrito Federal una política de ahorro económico y de evitar también el desgaste de la infraestructura de la Secretaría de Salud con un costo aproximado o el ahorro que se estimaría sería de cerca de los mil millones de pesos anuales, además de instaurar en esta querida Ciudad de México una política novedosa de prevención y atención temprana de enfermedades graves.

Por ello pediría de manera muy insistente a los grupos parlamentarios representados en este Organismo Legislativo que podamos discutir estos temas que le abonan no sólo a los jóvenes sino al resto de la población que es importante en este tema tan primordial como es la salud, como es evitar no

sólo el gasto económico que es bastante oneroso sino también prevenir y reducir las muertes a edades tempranas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Centro de Inteligencia para la Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto en el Diario de los Debates.

Resulta incuestionable el desarrollo de la tecnología en todos los ámbitos de la vida familiar, comunitaria, el auge que tiene, así como la aportación a la seguridad pública como herramienta idónea para contribuir a enfrentar una delincuencia sofisticada en su organización y formas de operar, con enorme capacidad financiera para aprovecharla en la consecución de sus fines costosos, sistemas, equipos y medios, aunado a que esa delincuencia cuenta con estructuras complejas de operación y elementos humanos con perfiles profesionales que llegan a infiltrarse en las instituciones de seguridad pública y mezclarse con la delincuencia común.

Todo esto requiere de instrumentos normativos que precisen las formas de captar información, restricciones en su uso respecto a los usuarios y procesadores de la misma, criterios para su colocación, utilización en la prevención de infracciones y delitos, la coordinación con otras instancias, visión integral acorde con el Sistema de Seguridad Pública para fortalecer la acción del Estado en el combate a una delincuencia con alto grado de peligrosidad.

Ese es el propósito que anima a que la presente iniciativa contribuya en la realización de los objetivos que se enmarcan en el artículo 1º de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se traduzcan en una mejor convivencia comunitaria donde las cifras delictivas disminuyan pero no porque no se denuncie o no se castigue, sino porque exista una mejor utilización de esas herramientas tecnológicas que ayuden a inhibir la realización de conductas antisociales, porque quienes actúan contra la sociedad sepan que hay vigilancia que con oportunidad e idoneidad capta elementos probatorios para que la acción de la justicia ejerza sobre ellos su acción.

Son 4 los objetos que contiene esta ley: primero, regular la ubicación, instalación y operación de equipos y sistemas tecnológicos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; segundo, contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad de convivencia, así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad ciudadana; tercero, regular la utilización de la información obtenida por el uso de equipos y sistemas tecnológicos en las materias de seguridad pública y procuración de justicia; cuarto, regular las acciones y análisis de la información captada con equipos o sistemas tecnológicos para generar inteligencia para la prevención de la delincuencia e infracciones administrativas.

Sin embargo, el Distrito Federal no tiene un sistema policial que le permita analizar la información de seguridad que recopila y plantear con oportunidad de estrategia contra el crimen, por lo que se requiere diseñar sistemas policiales, capacitar agentes y crear un software para integrar y cruzar los datos.

No pasa inadvertido que tanto la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como la Procuraduría General de Justicia local, tienen respectivamente una estructura que comparte información de manera recíproca, sin embargo es indispensable que se cree una instancia adscrita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que se dedique a concentrar, analizar y procesar toda la información que se genere a cargo de las instituciones de seguridad pública que alimente la autoridad para la toma de decisiones.

Es fundamental, compañeros, que el Distrito Federal de una vez por todas cuente con una institución de inteligencia, una institución que dependa del Jefe

de Gobierno para que de una vez por todas demos frente a una realidad que tenemos en la Ciudad de México, que existen actividades delictivas relacionadas con el crimen organizado y que de una vez por todas tenemos qué enfrentar no solamente con mayores policías, sino con mayor inteligencia, con mayores herramientas, que el Estado cuenta con ellas.

En el Distrito Federal actualmente operan 8 mil 88 videocámaras del programa *Ciudad Segura*, 5 mil más que se instalaron en el Metro y más de 90 mil policías, aunado a los 71 coordinaciones territoriales donde operan 865 cuadrantes de patrullaje. Sin embargo, se requiere un centro donde se concentre y procese datos que permitan diseñar productos de inteligencia sólidos.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2013, levantada por el INEGI, del 4 de marzo al 26 de abril del referido año, muestra que el problema de mayor preocupación para el 57.8 por ciento de la sociedad mexicana, es precisamente la inseguridad. No podemos seguir haciendo que no escuchamos a la ciudadanía, a este 57.8 por ciento que quiere mejor seguridad en el Distrito Federal.

Según cifras de esta misma encuesta, el Distrito Federal es de las entidades de mayor tasa de delitos por cada 100 mil habitantes. En referencia a la percepción de inseguridad, esa tendencia la manifiesta el Distrito Federal pasando de 70.8% en el 2012 a 73 en el 2013.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública capitalina ha señalado que en el Distrito Federal se tienen identificados los diversos horarios en donde se cometen delitos de alto impacto respecto a robos de cuentahabiente, robo de taxi, robo en el Sistema de Transporte Colectivo, y en lo que se refiere a lesiones por arma de fuego y homicidios se incrementan desde la noche del viernes y hasta la mañana del domingo. Con esta información los equipos y sistemas tecnológicos son útiles para inhibir y captar con oportunidad la comisión de ilícitos.

Otra propuesta en materia de la presente iniciativa es que la información que sea captada a través de los equipos de sistemas, en específico cámaras de videovigilancia colocadas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, así

como las que son instaladas en el resto del Sistema de Transporte Público, sea sujeta a los controles y restricciones de la que se recabe en los lugares donde están a cargo la Secretaría de Seguridad Pública.

Esta iniciativa no es solamente crear un centro de inteligencia del Distrito Federal, esta iniciativa tiene que venir acompañada de presupuesto. Necesitamos darle a la Ciudad de México no solamente más cámaras de videovigilancia sino un centro de inteligencia que pueda coordinar acciones cuando se cometen delitos, como los homicidios dolosos, cuando se perciben actividades del crimen organizado, como el narcomenudeo. Necesitamos más herramientas, un sistema integrado que dependa del Jefe de Gobierno para que podamos darle a esta ciudad la seguridad que se merece.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen en Comisiones Unidas a la Comisión de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

El acceso a una vivienda adecuada refuerza de manera considerable la posibilidad de que las personas disfruten de otros derechos. La vivienda es la base a partir de la cual pueden lograrse otras ventajas, como ejemplo el carácter adecuado, la morada y otras condiciones de vida que se hayan en estrecha relación con la posibilidad de disfrutar el derecho a la higiene, ambiental, al nivel más alto de salud física y mental que sea posible alcanzar.

La Organización Mundial de Salud ha señalado que la vivienda es el factor ambiental que más influencia tiene sobre las condiciones de enfermedad y en el aumento de las tasas de mortalidad y morbilidad.

Las leyes nacionales e internacionales, así como la importancia que tienen de un lugar seguro dónde vivir para la dignidad humana, la salud física y mental y en general de la calidad de vida, es posible apreciar algunas relaciones entre la vivienda y los derechos humanos.

En todas partes se considera que la vivienda adecuada es una de las necesidades humanas fundamentales. El derecho a una vivienda adecuada es reconocido universalmente por la comunidad de países, ya que todos sin excepción tienen algún tipo de obligaciones con respecto al sector de la vivienda, como lo demuestra la creación de ministerios u organizaciones de la vivienda.

La asignación de fondos al sector de la vivienda y lo correspondiente a políticas, programas y proyectos, todos los ciudadanos de todos los estados, por más pobres que puedan ser, tienen derecho a esperar que su gobierno se preocupe de sus necesidades en materia de vivienda y que acepten una obligación fundamental de proteger y mejorar las casas y los barrios, en lugar de perjudicarlos o destruirlos.

Expuesto lo anterior, se pensaría que en México por ser parte de muchos tratados y convenios internacionales en cuestión de vivienda estaríamos en los más altos estándares de calidad, sin embargo no se ha visto reflejado en las condiciones de vida de sus habitantes ya que las condiciones son deplorables, sobre todo las que son de interés social del Distrito Federal.

Por un lado existen las viviendas de interés social para concederles una oportunidad de vida a las personas y por otro lado el crecimiento desmedido de la población, lo cual genera distintos criterios de los que realmente tenemos la obligación de ofrecer a la población, por un lado un espacio donde vivir, sin importar el número de integrantes, lo mismo que sean 3 a 15 miembros de una familia y, por otro, que esos espacios mantengan las condiciones adecuadas para todos los integrantes, sin embargo como gobierno no han cubierto las

necesidades para unificar un criterio en cuanto al espacio de las mismas que han sido una tarea que hemos dejado olvidada.

Tal vez las viviendas de interés social e interés popular se realiza en espacio de 42 a 53 metros cuadrados y cada vivienda estructurada con 2 recámaras, cocina, baño y una pequeña estancia limitada, todo forma parte de la movilidad y esparcimiento para los ocupantes de la misma, es decir la calidad de dichas viviendas es mínima ya que no cumple con los requisitos para garantizar que se trata de una vivienda digna y decorosa como lo marca nuestra propia Constitución en su artículo 4º párrafo tercero que a la letra dice: *Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objeto.*

El escenario que se percibe a todas luces nos dice que no se cumple con ello, ya que la mayoría de estas viviendas habitan de 4 hasta 8 personas entre hombres y mujeres sin hacer divisiones de espacio, lo contrario a la recomendación de la Comisión de Asentamientos Humanos, Estrategia Mundial de Vivienda y la Organización Mundial de la Salud, ya que 3 ó más personas coexiste un mismo cuarto, generando conflicto entre ellos y no cumpliendo con el buen desarrollo de salud mental, sin dejar de lado que no existen los espacios suficientes que los individuos pueden aislarse en momentos de reflexión, enojo, molestia, generando frustración.

Un estudio hecho por la Organización Mundial de la Salud muestra que la mayoría de los conflictos se generan por la constante convivencia en estas circunstancias y muchos de los problemas conyugales se generan por las mismas circunstancias, de los cuales ocurre con menos frecuencia en casas o habitaciones más amplias o mejores espacios. Es por eso que dichas viviendas deberían de edificarse en construcciones que por lo menos cuenten con 60 metros cuadrados ya que vivienda debería de contar como mínimo con 3 habitaciones considerando que las familias mexicanas por lo menos cuentan con 2 hijos, de tal forma que puedan convivir padres e hijos por separado, ya que esta situación mejoraría la convivencia entre los miembros de la familia.

Por lo anterior expuesto se comete a su consideración la iniciativa de reformas a la Ley de Vivienda del Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- Se reforma el artículo 51 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal al tenor del siguiente:

Artículo 51.- El Gobierno del Distrito Federal facilitará y promoverá el desarrollo y consideración de producción social de vivienda, además de garantizar que las viviendas que se construyan en la Ciudad de México por ninguna causa cuenten con una dimensión menor a 65 metros cuadrados y no podrán contar con menos de 3 recámaras, lo anterior para dar cumplimiento a los principios establecidos por el artículo 3º de esta ley.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa de Ley de Amnistía que beneficie a personas procesadas o sentenciadas por el delito de robo simple y sin violencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Con su permiso diputado Presidente.

Esta iniciativa que presento, compañeras diputadas, compañeros diputados, va en un contexto de lo que ha sido la semana pasada que el Congreso Federal aprobó, amplió atribuciones precisamente en materia de indulto que le otorga esas facultades precisamente al Ejecutivo Federal y va precisamente con el caso, este caso tan sonado ahí en la lucha que ha tenido gente, parte de la sociedad chiapaneca con este maestro que está privado de la libertad, que es el señor Alberto Patishtán.

Entonces creo que la propuesta que hizo ahí el Congreso Federal la observamos positivamente. Habrá voces que empiecen a reclamar que es irresponsabilidad de legisladores, pero creo que en la lucha y en la defensa de los derechos humanos todos debemos de participar.

Por eso en ese entendido, compañeras diputadas, el fenómeno delictivo no puede entenderse si no se hace un análisis concienzudo de lo que acontece en la sociedad. La comprensión de las causas y los efectos de las conductas delictivas es fundamental para la construcción de políticas públicas orientadas a su prevención y sanción. Para ello resulta indispensable la generación de diagnósticos en materia criminal que sirvan para reformar o adecuar el marco legal o bien para impulsar y corregir políticas públicas.

En términos generales casi todos los establecimientos penitenciarios muestran un deterioro y carencias importantes en lo que se refiere al acondicionamiento de sus espacios, al estado de las instalaciones y del mobiliario, así como en la disponibilidad y el acceso universal por parte de los internos a bienes y a servicios básicos.

Estas deficiencias tienen un indudable impacto negativo sobre la calidad de vida de los internos y consecuentemente sobre el tipo de las relaciones e intercambios que generan entre ellos y con el personal.

En el ámbito penitenciario la defensa y los derechos de los reclusos en la realidad sucumbe ante la carencia de políticas públicas y de las instituciones adecuadas para la salvaguarda de los mismos. Al procesado y al condenado se le deja muchas veces en el completo abandono.

En las prisiones mexicanas la readaptación social y la justicia retributiva son una mera utopía.

Por otra parte sin duda el constante crecimiento de la población penitenciaria es uno de los principales problemas que enfrentan las autoridades de los centros de reclusión, la sobrepoblación penitenciaria implica enormes retos en infraestructura, vigilancia y seguridad. Si no se toman las medidas oportunas el sistema penitenciario particularmente en las Entidades Federativas colapsará en el mediano plazo.

Ahora bien, de acuerdo a los investigadores Marcelo Bergman y Elena Azaola, el crecimiento de la población carcelaria en la última década obedece a un endurecimiento de las penas, más que a un incremento de la capacidad de detención de delincuentes peligrosos por parte de las autoridades. A pesar de que el delito creció, no se observa un significativo aumento en el número de

sentencias. La estructura burocrática de la administración de justicia ha sido estable, sin embargo la actividad delictiva no lo fue.

El incremento en las condenas y la extensión de las mismas provocó una explosión en la población carcelaria que no ha podido ser subsanada a pesar de un ligero aumento de la infraestructura carcelaria.

La precariedad de los programas de readaptación social se profundizó con el aumento de reclusos. Así la corrupción parece haber aumentado. Los recursos por interno disminuyeron. El control interno de las cárceles está cada vez más en manos de pandillas y liderazgos de algunos reclusos. Los programas de educación y reentrenamiento son poco efectivos y la desolación es cada vez mayor.

Es evidente señalar que nuestro sistema penitenciario pasó a ser un espacio de castigo y rehabilitación a espacios de únicamente castigo y donde las condiciones de las personas tienden a empeorar. Es decir el infractor sale en peores condiciones de las que presentaba a su ingreso a la cárcel y es ahí cuando se generan situaciones de violencia que se manifiestan no sólo entre los reclusos sino también por parte de las instituciones encargadas del interno a través del uso excesivo de la fuerza y de las violaciones a los derechos humanos.

Los estudios de Marcelo Bergman y de Elena Azaola nos permiten no sólo conocer el estado en que se encuentran las prisiones, sino también conocer cómo evolucionan y se modifican los cuatro aspectos fundamentales del sistema penitenciario.

Una conclusión importantísima a la que han llegado estos investigadores, es la relacionada con los delitos por los que se encuentran presos tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México y al respecto la investigación a cargo de las procuradurías, logra identificar sólo a una proporción muy reducida de responsables. La mayor parte de los sentenciados, el 92 por ciento, fue detenida en flagrancia. Esto revela la incapacidad de las fuerzas policíacas para investigar y detener a los delincuentes profesionales, lo que permitiría resolver los casos más complejos.

En línea con lo anterior, la mayoría de los delitos que se sancionan revisten escasa gravedad y complejidad, son en su mayor parte robos simples de bienes por un valor inferior a 2 mil pesos.

Lo anterior revela que la prisión y las condenas recaen principalmente en los estratos socioeconómicos más desfavorecidos. Los estudios demuestran que quienes terminan en la cárcel, no son por lo general los delincuentes más peligrosos y sofisticados, sino mayoritariamente quienes no contaron con recursos para corromper a las autoridades o montar una defensa adecuada.

Recientemente el diario El Universal, el pasado 13 de octubre, señaló que por cometer robo simple en tiendas y supermercados, unas 28 mil personas están recluidas en alguna cárcel de la Ciudad de México, lo que representa a 70 por ciento de las 41 mil que están presas en el sistema penitenciario. La principal causa de su aprehensión fue haber hurtado comida, ropa o artículos personales sin pagar en alguna tienda, principalmente de la cadena de autoservicio *Walmart*. La política interna de esta empresa es presentar denuncia en contra del infractor por mínimo que sea el robo y llevar el caso a las últimas consecuencias, sin otorgar perdón.

De las 28 mil personas que cometieron este tipo de robo, 6 mil sustrajeron cosas cuyo valor es menor a mil pesos, 12 mil se llevaron sin pagar algún objeto, cuyo valor fue menor a 6 mil pesos y los 10 mil restantes robaron una cantidad superior.

Por último, quiero hacer reflexión a una conclusión fundamental a que han llegado dichos investigadores. Existe un sistema de justicia ineficiente que sólo castiga a los pequeños infractores, envía un mensaje poco claro a quienes son capaces de producir daños más severos, por eso invertir en mejorar las instituciones de procuración y administración de justicia, permitirá elevar los niveles de confianza de los ciudadanos, no se trata de invertir más recursos, sino de modificar mecanismos, crear incentivos para las buenas prácticas y diseñar procesos inteligentes, sin un esquema claro de estándares y parámetros de calidad.

Sin establecimiento de prioridades y estrategias, podrán invertirse más recursos como de hecho se ha venido haciendo, pero los resultados seguirán

siendo pobres, sólo de este modo se podrá arraigar la percepción de que hay reglas que nadie viola, que todos respetan. Esta sería la mejor manera, la más sólida y sustentable de reducir los índices delictivos.

Por todo lo anterior propongo una iniciativa de amnistía para delitos de robo simple y sin violencia. Así la amnistía se decreta a favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiese ejercitar acción penal ante los tribunales del Distrito Federal en materia del fuero común, a partir de la entrada en vigor de la presente ley y hasta que una comisión de vigilancia de amnistía así lo determine.

Para ser sujeto de la amnistía tendrá que ser primodelincuente, se encuentre procesado o purgando una condena para ciertos tipos de robo y no para todos los subtipos; el robo se haya cometido sin violencia moral o física; el monto o valor del objeto, lucro, daño o perjuicio no exceda de 80 veces el salario mínimo y deberá de restituirse el objeto del delito a satisfacer los daños y perjuicios o si no es posible la restitución, cubra el valor del objeto y los daños y perjuicios.

En caso de que el sujeto se encuentre en evidente pobreza extrema o en cualquier otra condición de vulnerabilidad social, el Consejo de Vigilancia dictará las medidas necesarias para que la reparación del daño no sea un impedimento para que sea amnistiado.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicitándole de la manera más respetuosa se inserte íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, diputadas, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y de

la Ley de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

A través de la Encuesta Origen Destino de los viajes de los residentes de la zona metropolitana del Valle de México es posible saber que alrededor de 3.8 millones de viajes con rumbo al Distrito Federal se realizan en vehículo particular, donde el 16.1 por ciento del total tiene su origen en el Estado de México. Esta situación ha generado a lo largo de los años severas presiones sobre el espacio en que las unidades vehiculares transitan, a tal grado que la Ciudad de México presenta actualmente un déficit de más de 410 kilómetros de vialidades primarias y de 120 kilómetros de vías de acceso controlado. De forma paralela, existe el problema de que cada vez es más complicado que un conductor pueda encontrar un lugar para estacionar su vehículo.

De acuerdo con el portal de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, se cuenta con 2 mil 437 estacionamientos públicos en la Capital del país, los cuales ofrecen 240 mil 8 espacios para casi 3.5 millones de vehículos que circulan día a día por el Distrito Federal. Como consecuencia de ello, los usuarios se exponen constantemente al pago de un servicio que no coincide con el tiempo efectivamente consumido, sin descontar que en ciertos casos la calidad de atención es pésima debido a la falta de personal capacitado.

Los cajones no se encuentran delimitados y sus administradores no se hacen responsables por los valores que hayan sido extraídos de los vehículos, entre otras anomalías.

Asimismo, se estima que el aparcamiento promedio de un vehículo es de 33 minutos, lo que significa que los usuarios de estos estacionamientos pagan 49 por ciento más de lo que deberían de acuerdo al tiempo que los utilizan.

Por si esto fuera poco y en contravención a lo que estipula el artículo 18 fracción VIII del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal,

todo usuario que llegue a extraviar el boleto de estacionamiento es razón suficiente para que los operadores de dichos establecimientos lo condicionen al pago de un importe de dinero que discrepa ampliamente del tiempo de servicio utilizado.

Ante tales premisas el perjuicio que se ejerce al público usuario es onerosa, especialmente si concebimos que más de la mitad de la población ocupada en el Distrito Federal, 50.6 por ciento, percibe a lo mucho 3 salarios mínimos. Además la disparidad de las tarifas que se manejan por zona ocasiona una discriminación a la economía de los hogares que cuentan con vehículo, ya que restringe su libertad para acudir a ciertos lugares determinados debido al alto costo de los estacionamientos.

De ahí que resulte comprensible que el incumplimiento al marco legal aplicable, la tarifa, la falta de control y vigilancia de las autoridades competentes a dichos establecimientos induzca a muchos conductores a utilizar la vía pública como lugar de aparcamiento, aunado a que a la fecha proliferan también sitios llamados pirata con cobros excesivos, robo de las pertenencias de los conductores y saturación de la vía pública.

Por tal motivo la presente iniciativa pretende reformar y adicionar diversas disposiciones a las leyes de establecimientos mercantiles y de transporte y vialidad, ambas del Distrito Federal, a efecto de dar solución a los problemas previamente tratados.

Sin duda la iniciativa en comento recoge también las observaciones del estudio elaborado por la Procuraduría Federal del Consumidor sobre este tema, al concluir que la persona que hace uso de estacionamientos públicos tiene derecho a pagar sólo por el tiempo que utiliza este servicio y que las tarifas que cobran los estacionamientos deben establecerse uniformemente por tiempo de uso, es decir por minutos, mientras que la tarifa preferencial debe fijarse siempre por descuento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa que reforma el párrafo primero, la fracción I y adiciona un quinto párrafo al artículo 200, reforma la segunda fracción del artículo 201 y deroga las fracciones II y III del artículo 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito que el texto completo de la presente iniciativa sea agregado al Diario de los Debates.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado. Asimismo establece que los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del socialmente como matrimonio y vínculos de consanguinidad.

El Código Civil para el Distrito Federal en sus artículos 138 quintus y 138 sextus establece que las relaciones jurídicas familiares de derechos y obligaciones surgen entre las personas vinculadas por los lazos de matrimonio, parentesco o concubinato y que es deber de los miembros de ésta el respeto recíproco para el desarrollo de las relaciones familiares.

El artículo 4° de nuestra Carta Magna establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y desarrollo de la familia.

Con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene en todo momento la obligación de emitir las leyes necesarias que procuren la protección de los miembros de la familia, estando ésta reconocida como el núcleo fundamental de la sociedad mexicana.

La institución familiar se debe entender como una célula social basada en el respeto a la dignidad de sus integrantes, formada con el propósito de procurar

el sano desarrollo de los mismos, siendo el Estado el rector de su desarrollo, creando figuras jurídicas con las que se erradique o por lo menos se limite la existencia de abusos de poder en su interior, donde no existan relaciones de sumisión y subordinación, sino de coordinación armónica, con deberes de consideración, solidaridad, subsidiariedad y respeto recíproco en el desarrollo de la relación familiar, procurando que sus integrantes vivan en forma digna y convivan de manera cabal buscando que sus miembros se desarrollen en ambientes donde no existan relaciones de sumisión, sino de coordinación armónica.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el 91% de los hombres en nuestro país son generadores de violencia en el hogar, mientras que los hijos, el 44.9%, son los más afectados por este fenómeno.

Los hombres o mujeres que maltratan a su pareja o a sus hijos son motivados por una necesidad irracional de dominar y controlar al otro. Existen varios tipos de violencia entre los cuales se encuentra la física y psicoemocional. La física es toda acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona. La violencia psicoemocional es toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecta la estabilidad psicológica y emocional. La primera de ellas se puede comprobar a través de los golpes o lesiones que dejan en el cuerpo y que en ocasiones tardan en sanar, y la segunda es un tipo de violencia muy difícil de demostrar debido a que no dejan ninguna huella que pueda demostrar que sufre o se presenta en alguna persona.

Considerandos:

Es necesario que se hagan las reformas necesarias para la protección de los miembros de cada una de las familias que viven en el Distrito Federal porque es ahí donde se preparan los hombres y las mujeres para un futuro y si viven en un ambiente de violencia seguirán el mismo patrón. Es por ello que se debe de crear un marco jurídico eficaz que cumpla con las expectativas de los ciudadanos y que objetivamente se ajusten a la realidad y las necesidades de

la sociedad y con ello haya un resultado positivo y eficiente, lo cual no ocurre con el tipo penal actual.

Por consiguiente se deben derogar las fracciones II y III del artículo 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal porque no puede tipificarse como violencia intrafamiliar la violencia que se presenta entre las parejas que mantienen una relación como tal y no viven en el mismo domicilio, debido a que se considera que existe una familia cuando tienen una habitación en común.

No se puede decir que son la misma figura las conductas que se llevan a cabo dentro o fuera del domicilio familiar, ya que por domicilio familiar debemos entender como el lugar en que habitualmente residen los integrantes de una familia. Por ende no es congruente que en el tipo penal actual se proteja o se reconozca a los excónyuges o a los exconcubinos en el capítulo VIII del Código en comento, debido a que no se está valorando o dándosele el valor a los actuales cónyuges o concubinos con los que se está integrando la familia actual y jurídicamente hablando.

Cuando la unión de los intervinientes deciden terminar con su relación de pareja se termina también el vínculo de manera radical y no a medias, con esta decisión y una vez teniendo cada uno un domicilio diferente debe darse por concluido el concepto de familia.

Por lo tanto el mismo Código Civil reconoce que al momento que hay un divorcio se les llama excónyuges o exconcubinos a las parejas que estuvieron juntas en su momento y por lo tanto una vez que están separados los cuerpos no existe ninguna relación o se les puede encuadrar en lo normado en el capítulo VIII del Código Penal para el Distrito Federal. Por ende no podemos hablar de que existe violencia intrafamiliar cuando el sujeto agresor no vive en el mismo domicilio del o la agraviada, condicionalmente no forma parte del domicilio familiar de la víctima, eso quiere decir que no conviven en el mismo espacio.

Con lo anterior no se encuadra en la tipificación de la violencia intrafamiliar debido a que no se pone en riesgo el bien jurídico tutelado, como lo señala el título octavo del Código de referencia. Lo mismo acontece con la fracción III que establece que existe relación de hecho entre quienes se encuentren unidos

por vínculos de padrino o madrina, sin que exista siquiera una definición jurídica que se debe entender por padrino o madrina, siendo también evidente que estos en todo caso y basados en el derecho canónico, católico, no forman parte de la familia del ahijado.

Es ineludible que se aumente la pena cuando se presente la violencia física, cuando los golpes o las lesiones duren en sanar más de 15 días, debido a que no se puede permitir por parte de las autoridades que el agresor vuelva a incurrir en la misma conducta porque pondría en riesgo la vida del sujeto pasivo. Además en ésta se presenta una mayor agresividad, causando un mayor trauma a la víctima o a las víctimas indirectas; en cambio en la violencia psicoemocional donde el tipo penal refiere un sinnúmero de hipótesis abiertas que al hacerlas tan vagas hacen que las conductas sean muy difíciles de detectar por parte de los peritos en psicología, sobre todo en lo referente a la hipótesis como desdén, indiferencia, descuido reiterado o insulto, ya que es muy difícil definir cuando una palabra constituya un insulto para un miembro de la familia donde de manera ordinaria se emplea el lenguaje obsceno o altisonante.

Por lo tanto es conveniente quitar como violencia psicoemocional el desdén, indiferencia, descuido reiterado o insulto, debido a que son imposibles de comprobar y esto hace que cuando una persona se presenta a denunciar su averiguación previa nunca se puede perfeccionar, careciendo ésta de certeza jurídica por no contar con elementos que no están definidos de manera concreta en ningún ordenamiento legal y que son meramente interpretativos, causando únicamente impunidad y sensación de injusticia en la sociedad al no poder explicar la autoridad el por qué no se encuadra de manera penal una conducta que a su juicio se encuentra descrita en una norma de la misma naturaleza, por lo que se debe limitar la descripción legal de la figura en comento.

Además de que el tipo penal actual es totalmente ineficiente e ineficaz, lo anterior se demuestra con los resultados obtenidos en el 2011 de más de 8 mil averiguaciones previas que se trabajaron en la fiscalía, en juzgados familiares, se consignaron 48 expedientes, en la actualidad las mesas de investigación manejan un promedio de 1 mil 500 averiguaciones previas en integración por lo que es imposible que se les de la atención a los y a las querellantes.

Es por ello, compañeros y compañeras diputadas, que estamos proponiendo reformas al Artículo 200 para quedar como sigue: *a quien con una conducta plural ejerza cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual, económica, patrimonial o contra los derechos reproductivos que ocurra o haya ocurrido dentro o fuera del domicilio o lugar que habiten, en contra de:*

Fracción I.- *El o la cónyuge, la concubina o el concubinario.*

Fracciones I a V, *párrafo segundo a cuarto, cuando la violencia se haga consistir en lesiones que tarden en sanar más de 15 días infringidas a una mujer, un menor de edad, un adulto mayor, una persona con discapacidad o que por otra circunstancia no esté en condiciones de resistir la conducta delictiva, se le aumentará la pena de la pena.*

Artículo 201.- *Para los efectos del presente capítulo se entiende por violencia física a todo acto intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro.*

Fracción II.- *Violencia psicoemocional, a toda acción u omisión que puede consistir en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, celotipia, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, entre otras, que provoquen en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integren su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de la estructura psíquica de la persona.*

Artículo 201 Bis.- *Se equipara la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad a quien realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado o con quien tenga una relación de hecho o la haya tenido en un periodo hasta de dos años antes de la comisión del acto y omisión.*

Se entenderá por relación de hecho la que exista entre quienes, fracciones I, II, III, IV a VI.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa por la que se adiciona el Artículo 33 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología a Innovación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, presentamos a este Organismo Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Artículo 33 Bis a la Ley de Ciencia y Tecnología.

En México existe un problema serio de financiamiento en materia de ciencia y tecnología, pues apenas se canaliza el 1.47 por ciento del PIB para este rubro, es decir ni siquiera la mitad de un punto del uno por ciento del Presupuesto de la Ciudad.

En el caso del Distrito Federal, para este Ejercicio Fiscal, la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, solamente recibió un presupuesto de 289 millones de pesos, cantidad aún menor a la que le fue asignada antes de ser Secretaría, cuando era un Instituto cuya naturaleza jurídica era la de organismo descentralizado.

Siendo así, el pasado 22 de octubre, durante la comparecencia del Secretario de Ciencia y Tecnología, el doctor René Drucker, éste hizo una solicitud específica a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, para modificar el sistema de convocatorias, de modo que se pueda apoyar con recursos a investigadores, posterior a la identificación de los proyectos en los que se pretende invertir, es decir, contratar a un investigador con el objetivo de solucionar un problema específico y no al revés, no

queremos seguir llenándonos de propuestas y de buenas tesis que se queden guardadas en los cajones.

En efecto el sistema de convocatorias que actualmente se utiliza, resulta sumamente limitado, ya que únicamente permite aportar presupuesto para el estudio del problema más no así para la solución, por lo que en esta reforma contemplamos un procedimiento donde se faculta a la Secretaría a proponer a los científicos, investigadores, personas físicas o morales que considere la Secretaría, puedan aportar la solución al problema que se está investigando y debe de ser un problema en específico de la ciudad. Propuesta que sería enviada a la Asamblea Legislativa en el inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del año correspondiente en que fuera ésta presentada.

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendría que permitir un dictamen para aprobar o desechar la propuesta en los siguientes 20 días. En caso de que se desechen, se debe de justificar técnicamente la decisión por la cual fue desecheda.

En cualquier caso, el Pleno de la Asamblea deberá aprobar el dictamen de la Comisión a más tardar el 30 de abril y dada la premura de la realización de los proyectos, en caso de que concluya el periodo sin haberse aprobado el dictamen, aplicaría la afirmativa ficta. En caso de que la Secretaría considere necesaria la aprobación de proyectos que no hubieren sido propuestos en el segundo periodo en el inicio del primer periodo subsiguiente, se realizaría un procedimiento similar, que aplicará para el mismo ejercicio fiscal.

Es por lo anterior que se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 33-Bis a la Ley de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 38 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto de la orden del día, el punto 25 se traslada al final de este apartado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a emitir un protocolo para el uso de redes sociales de *microblogging* por parte de los titulares de las dependencias del gobierno local, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, Presidente.

A lo largo de los últimos 10 años los mecanismos informáticos de comunicación han evolucionado más que durante la última mitad del siglo XX. La comunicación es una realidad y ejemplo de ello que nuestro país se encuentra actualmente casi 80 millones de líneas telefónicas móvil, cuando durante el año 1990 apenas se reportaron 70 mil.

Sin duda la red de *microblogging* es sin duda muy importante en nuestro país debido a su cobertura e impacto en distintos espacios de nuestras ciudad y de nuestra sociedad, como el caso del *Twitter*, definido como una plataforma de *microblogging* que permite comunicarse con otras personas, comunicarse en tiempo real a través de mensajes de texto de no más de 100 caracteres y donde sin duda esta red se ha convertido en un vínculo y un vehículo de comunicación relevante para gobernantes y gobernados, ya que permite hacer llegar de manera oportuna mensajes claves al número creciente de ciudadanos en un formato de asimilación sencilla y rápida.

Aunque a la fecha se continúa poniendo en tela de juicio su finalidad y su utilidad, el creciente número de seguidores ha demostrado que el *Twitter* es uno de los líderes en el sector de *microblogging*, esto con los usos más conocidos como el seguimiento de eventos, la transmisión de charlas y ponencias.

En nuestro país su utilización no ha sido la excepción y quienes utilizamos de forma dinámica dicha herramienta hemos sido testigos de la difusión de

acciones y movilizaciones a favor o en contra de un candidato en turno, una política pública o una afirmación de un gobernante.

Este medio de vinculación ha sido utilizado de manera reciente por gobernantes que encuentran en su utilización una forma de comunicación con los habitantes. Sin embargo, en las cuentas oficiales es fundamental que el Gobierno del Distrito Federal y todos sus funcionarios emitan directrices en su utilización a efecto de que en sus contenidos se privilegie la información sobre las actividades oficiales del funcionario, los links a contenidos publicados en sitios *Web* institucionales del Gobierno del Distrito Federal o en otros canales digitales institucionales, así como los pronunciamientos ante actos o declaraciones públicas relevantes para su dependencia o institución, evitando que dicha herramienta informática se convierta en un instrumento de promoción personal de la imagen del funcionario o de esa institución o lo que ha publicado para que no se contradiga la línea de declaración institucional generando desinformación ante la opinión pública.

Por ello es que aunque se trate de un mecanismo individual de comunicación, quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo acciones del Gobierno del Distrito Federal deberán de contar con cuentas oficiales que deberán sujetarse a criterios de austeridad, eficiencia, atención a las peticiones de los habitantes de la ciudad y que al aceptar tal encomienda se comprometan a poner todo su empeño en resolver las problemáticas y estrechar en un marco de diálogo respetuoso vínculos con sus gobernados.

Que por la trascendencia es fundamental que el Gobierno del Distrito Federal emita lineamientos y protocolos para el uso de estas redes sociales de *Microblogging*, en particular en el uso del *twitter* y que dichos protocolos contengan lineamientos para usos institucionales y no personales de las redes sociales.

Es por ello que presentamos esta propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a las diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal a emitir un protocolo para el uso de redes sociales y cuentas oficiales de *microblogging* por parte de los secretarios de las dependencias y funcionarios de las diversas

dependencias del Gobierno del Distrito Federal que conforman la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-

Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe sobre la convocatoria y el proceso de licitación del proyecto de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Ordóñez.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy subo a esta Tribuna para solicitarles se adhieran a la proposición con punto de acuerdo que presento, la cual tiene como objetivos principales tres cuestiones fundamentales.

La primera consiste en solicitarle de manera respetuosa al Jefe de Gobierno, a través del Secretario de Finanzas y el Secretario de Obras y Servicios, proporcionen toda la información relativa al proceso de licitación de la ampliación de la Línea 12 del Metro.

La segunda consiste en exhortar a las autoridades del Distrito Federal responsables de la obra a respetar los tiempos calendarizados para la construcción de la ampliación de la obra citada.

La tercera consiste en hacerle una solicitud al Jefe de Gobierno para que sea el Secretario de Obras y no el Director General del Proyecto Metro quien sea el responsable de la ampliación de la Línea 12 del Metro.

Las peticiones anteriores se fundan y motivan en el mal sabor de boca que nos dejó a muchos cómo se condujo la pasada administración en relación a la construcción de la Línea 12 del Metro, en donde las modificaciones, los retrasos, los litigios y los desperfectos que han sido constantes y han marcado y siguen marcando a la llamada *Línea Dorada*.

Pese a que Acción Nacional ha estado constantemente solicitando auditorías, informes e incluso comparecencias, aún no vemos a ningún responsable por el sobrecosto o por el presunto sobrecosto, pero reconocido por las autoridades capitalinas, de aproximadamente 2,500 millones de pesos. Esto a consecuencia de una falta de programación, ejecución y cumplimiento en cada una de las etapas de la obra. Muchos han sido los pretextos y nulas las sanciones contra las empresas o los servidores públicos que fueron encargados de la construcción de la línea.

Es por lo anterior que Acción Nacional, con el ánimo de hacer uso de la facultad de fiscalización que cada uno de los diputados aquí presentes

tenemos, así como demostrar congruencia y buscar un cambio de actitud en las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en esta nueva administración, es que hacemos las solicitudes a las cuales me refiero anteriormente.

En este orden de ideas y sin apelar más a situaciones que quedaron en la primera fase de la Línea 12, es que al buscar el cambio de actitud por parte de las autoridades, así como la dignificación de la obra en la Ciudad, es que consideramos un desacierto que sea el ingeniero Enrique Horcasitas quien pueda seguir al mando de la Dirección General de Proyecto Metro y posiblemente sea el encargado y responsable de la ampliación de la Línea 12 del metro.

Consideramos completamente desafortunado y en una dirección completamente en sentido contrario de la transparencia y de la ciudadanización del servicio público que trate de establecer como principios rectores la presente administración.

El costo de mantener a un funcionario tan cuestionado puede ser muy alto si las cosas no salen bien, pues ahora la ampliación de la Línea 12 estará sujeta a todo tipo de auditorías y se requiere que quede al frente de la misma una persona que tenga una imagen limpia y sobre todo al margen de cualquier tipo de investigación judicial o conflicto de intereses, de lo contrario la obra nuevamente podrá estar empañada o podrá presentar retrasos.

Compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo para que esta proposición con punto de acuerdo sea aprobada de urgente y obvia resolución, buscando generar eco y sobre todo buscar la sensibilidad del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera en un asunto tan delicado para la Ciudad.

Es por eso que son 3 resolutivos los cuales leo a continuación:

Solicitarle de manera respetuosa al Jefe de Gobierno, a través del Secretario de Finanzas y del Secretario de Obras y Servicios proporcione toda la información relativa al proceso de licitación de la ampliación de la Línea 12 del Metro, así como los proyectos, los permisos, estudios y autorizaciones que sean necesarios para este tipo de obras.

Segundo.- Exhortar a las autoridades del Distrito Federal responsables de la obra a respetar los tiempos de calendarización para la construcción de la ampliación de la citada Línea 12.

Tercero.- Hacer una solicitud al Jefe de Gobierno para que sea el Secretario de Obras y no el director general de Proyecto Metro quien sea el responsable de la ampliación de la Línea 12 del metro.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias por su atención, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pregunte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de este órgano legislativo a que realice las acciones necesarias tendientes a incluir el respeto a la identidad cultural, la pluralidad dentro de las causas sociales que deberá contemplar la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con su permiso Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El tema sin lugar a dudas que sigue siendo el más importante en esta Asamblea Legislativa es el de la reforma política, el que esta gran Ciudad de México pueda tener su propia Constitución.

Yo no encuentro razón o motivo alguno de por qué esto no pudiese caminar ya en estos precisos momentos. Uno de los grandes temas que se decía, que se debatía de por qué no caminaba, era porque decían que no se iba a cambiar la reforma política del Distrito Federal a cambio de la reforma hacendaria. Expresaban varios compañeros aquí presentes que era un riesgo que no se podía permitir ese intercambio.

A la luz de los resultados queda claro que la reforma hacendaria ya transitó, ya caminó y lo que no podemos hacer o lo que no podemos soslayar es el que ahora sí pues entonces quiero suponer que ya está en la mesa política la reforma política, ya está en las mesas de negociación.

En este sentido es trascendente que señalemos cómo es posible que en las mesas o en las reuniones del *Pacto por México* en el que se está debatiendo la Reforma Política del Distrito Federal, no haya un solo asambleísta, ni uno de los compañeros aquí presentes que somos quienes deberíamos de elaborar la Constitución del Distrito Federal ni uno de los asambleístas está sentado en esa mesa. Me parece que eso es totalmente violatorio de uno de los primeros ejes de los que se trata la reforma política y es de la soberanía que le compete a esta gran Ciudad de México.

Creo que lo que debe de estar haciendo esta Asamblea en cada una de sus Comisiones es asumir que los diputados federales, los senadores, cumplirán con su palabra, harán los cambios pertinentes a la Constitución y nosotros asumir que ya debemos de ir elaborando el articulado y la Constitución de la gran Ciudad de México, foros como los que ya se han venido realizando en esta materia y que son los trabajos que deberán de venir de cada una de las....

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo diputado.

Esta Presidencia le solicita a todos los legisladores de favor nos ayuden comentándole a sus asistentes que se puedan pasar a ocupar sus espacios para poder poner atención al orador. Les pido por favor Resguardo nos ayuden

a efecto de que toda la gente que no debe de estar las curules pase a ocupar sus lugares.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Agradecer también a los asesores que estén siendo parte del debate tan importante de la reforma política del Distrito Federal para que entonces sí ciudadanos y assembleístas podamos otorgarle a esta gran Ciudad de México una Constitución propia.

Es así que con este espíritu y con esta determinación hoy presentamos este punto de acuerdo que estará siendo debatido y discutido en la Comisión de Asuntos Indígenas junto con mi compañera y amiga la diputada Karla Valeria Gómez.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, con la opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruir a la Comisión Federal de Electricidad la suscripción de un convenio con el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría Social, para acordar el establecimiento de cuota fija para las áreas comunes en las unidades habitacionales y la condonación de las deudas millonarias impuestas a las mismas, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en los artículos 36, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

El punto enlistado en el numeral 31 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a efecto de que con base en su atribuciones realice un estudio de factibilidad como órgano coordinador de enlace con las Cámaras, asociaciones, representantes de organismos del sector productivo del maíz, con el objeto de establecer los mecanismos necesarios para reducir el precio de la tortilla, en virtud de que los costos del maíz han bajado, asimismo informe a este órgano local sobre los resultados del mismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El incremento en el número de personas en situación de pobreza alimentaria, emana de las crisis económicas y del aumento en el precio de los alimentos.

Alrededor de 21.2 millones de ciudadanos se ven incapacitados para obtener una canasta básica e incluso si para este fin utilizan todos sus recursos, no podrían pagarlo.

En este sentido hay que mencionar que el derecho a la alimentación es un derecho humano universal, que permite a las personas tener acceso a la alimentación adecuada y a los recursos necesarios, con la finalidad de que todas y todos los ciudadanos tengan garantizada en forma sostenible una seguridad alimentaria.

En otro orden de ideas, desde la época precolombina, las sociedades campesinas en nuestro país desarrollaron un conjunto de sistemas agrícolas, que les permitieron obtener el más preciado bien ofrecido por la tierra, el maíz.

El mercado nacional del maíz en México está compuesto por diversas variedades, entre las que se destacan el maíz blanco y el amarillo. La producción por tipo de maíz se inclina considerablemente hacia el blanco, con el 91 por ciento de la producción total, mientras que el restante 9 por ciento es

de la producción del maíz amarillo. El maíz es el cultivo que sostiene y representa la cultura alimenticia del pueblo mexicano.

En el caso del maíz blanco éste es utilizado principalmente para consumo humano a través de diversos alimentos tradicionales como atole, pan, tamales y la tortilla, la cual procede de la harina del maíz. El maíz amarillo por su parte se destina únicamente a la alimentación animal y a la agroindustria.

La tortilla es el eje de nuestra cultura gastronómica, alimento mexicano por excelencia y patrimonio cultural de nuestro país. La misma proporciona vitaminas, hidratos de carbono y minerales como el calcio, fósforo y potasio. Desde siempre su combinación con el chile y el frijol han sido parte de la dieta básica de muchos mexicanos y alimento cotidiano para la mayoría.

Por otra parte, es un producto muy versátil, con ellas se pueden preparar tostadas, enchiladas, chilaquiles, sopas, tacos, entre otras. Es importante destacar que los precios de bodega nacional para maíz blanco y amarillo con respecto al año 2012, continúan a la baja, en 19.6 por ciento y 23.8 por ciento respectivamente.

Sin embargo, a pesar de que los costos de maíz se han reducido considerablemente, no se observa un reflejo de esta situación hacia los consumidores finales de la tortilla, ya que el precio de la misma ha registrado un incremento. Con respecto a agosto de 2012, el precio de la tortilla presentó un incremento de 0.6 por ciento y la harina de maíz del 12.1 por ciento.

Por su parte el precio de la tortilla de maíz por kilo en el mes de agosto del 2013 era de 8.18 pesos, mientras que durante el mes de septiembre del presente alcanzó los 9.75 pesos, es decir, tuvo un incremento de 19.27 por ciento.

Actualmente el precio del kilo de tortilla de maíz en las tortillerías oscila entre 11 y 12 pesos. Desafortunadamente las familias capitalinas han dejado de comprar este producto básico hoy en día por kilo debido al incremento del precio de la canasta básica, lo cual trae como consecuencia que se haya comenzado a comprar por pesos.

Es importante destacar que el precio del maíz y la tortilla como alimento básico de la dieta del pueblo mexicano, como catalizador de la autosuficiencia

alimentaria y como icono de nuestra identidad es hoy generador de una nueva disyuntiva.

Es por ello que el objeto de esta proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la Secretaría de Economía del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, como órgano coordinador en enlace con las cámaras, asociaciones, representantes y organismos del sector productivo del maíz, un estudio de factibilidad con el fin de establecer los mecanismos necesarios para reducir el precio de la tortilla en virtud de que los costos del maíz han bajado.

Diputadas y diputados, la falacia de la estabilidad económica en nuestro país es un ropaje con el que se pretende encubrir la decadencia económica que nos envuelve a todos.

En este sentido es inaceptable el hecho de que la tortilla, que es un patrimonio que nos caracteriza a todos a nivel mundial vea incrementado su precio a pesar de que su principal materia prima que es el maíz se encuentre a la baja desde hace meses.

Es por ello que para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo resulta trascendental que se lleven a cabo acciones contundentes a fin de garantizar el derecho a la alimentación de las y los capitalinos sin que ello vaya en detrimento de su economía familiar, por lo que solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

Para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a la realización de las mesas de trabajo, foros y consultas sobre la regulación de marchas y manifestaciones en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Este punto de acuerdo que presentamos, me toca presentar a nombre del grupo parlamentario del Verde, es para reconocer, a veces exhortamos, cuando las cosas no salen bien a veces hay que reconocer, a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo por la celeridad y el apoyo técnico, jurídico y logístico que va a dar al grupo de trabajo conformado por diputados de todos los grupos parlamentarios y que como se decidió ayer en la Comisión de Gobierno, iniciarán los trabajos para la realización de foros, consultas, mesas de trabajo sobre la regulación de las marchas de la Ciudad de México, y que de manera obligatoria se deberán llevar antes del 30 de noviembre.

Entonces, básicamente es ayer se discutió una cosa buena en la Comisión de Gobierno, sabemos que esto va a ser muy importante, por eso felicitamos al diputado Granados, a todos los diputados integrantes de la Comisión, y sabemos que estos foros llevándose a cabo antes del 30 de noviembre van a

tener muy buen puerto, que es lo que todos los habitantes de la Ciudad de México queremos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se somete a consideración de la Asamblea, toda vez que la propuesta del diputado fue presentada por el artículo 133, luego entonces le solicito a la Secretaría consulte a este pleno si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

La siguiente proposición con punto de acuerdo es para que titulares de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Locatel de manera coordinada realicen un estudio y en su caso se instale el servicio del línea telefónica directa de las estaciones del metro hacia Locatel a efecto de que en caso de emergencias se oriente dónde se ubica el

centro hospitalario más cercano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Dentro de los servicios de salud dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se encuentran los programas de servicios médicos y medicinas gratuitas, la salud preventiva, la medicina especializada, la atención de alta especialización, el programa salud y sociedad, independientemente de toda su infraestructura y algunos otros programas.

La Secretaría de Salud ha venido modernizando a través de las tecnologías informáticas y de los procesos administrativos, entre los principales logros alcanzados en la presente administración destacan los siguientes: inclusión de los 12 hospitales generales y un hospital de especialidades perteneciente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a un servicio de telecomunicaciones para redes metropolitanas de alta capacidad que permitan transportar los datos de los actores institucionales y usuarios de los servicios médicos, aprovechando la conectividad dorsal que actualmente proporciona la red Niva de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Tienen implementado por primera vez un expediente clínico electrónico para la interrupción legal del embarazo en el Centro de Salud México-España, así como la clínica Santa Catarina y los Centros de Salud Beatriz Velasco de Alemán y Juan Duque de Estrada; también opera actualmente el expediente clínico electrónico en el Centro de Atención Especializado en Diabetes, con la finalidad de optimizar los procesos de éste.

De manera paralela hemos sido testigos a lo largo de muchos años en que opera el sistema de Transporte Colectivo Metro de diversos casos de emergencia que van desde accidentes en las instalaciones, tiroteos, infartos al miocardio y partos. En lo que va del año en ese transporte se han tenido 4 trabajos de parto fortuito, el último y el más reciente es el sucedido el 13 de octubre, de esos recién nacidos uno falleció por problemas congénitos, más no por atención médica. Este tipo de partos se replicaron también en Oaxaca y Puebla con hechos lamentables.

El tema es delicado por la exposición a infecciones, mal expulsión de la placenta, desequilibrio en la temperatura, pérdida de sangre o mala oxigenación, entre otros factores que ponen en riesgo al recién nacido, así como a la madre.

En el Metro existen teléfonos rojos que son para emergencias internas, existen extinguidores, existen cámaras de videovigilancia tanto en los andenes como en los trenes, existen planos de rutas del Metro, planos de barrio que identifiquen los servicios que se encuentran de manera cercana a la estación. Sin embargo debemos reconocer que en el Gobierno del Distrito Federal existe dentro de su estructura gubernamental desde 1984, aun cuando se creó en 1979, el servicio público de localización telefónica mejor conocido como Locatel, su objetivo inicial fue brindar información ciudadana y apoyar en la localización de personas a través de un número telefónico, posteriormente inician la localización de vehículos, actualmente presta otros servicios como TRAMITEL y Línea de Captura, así como servicios integrales médico, jurídico, fisiológico, nutricional y emergencias, además de los servicios territoriales que ayudan en la localización de personas extraviadas en eventos masivos e información a través de redes sociales, *facebook* y *twitter*, entre otros.

Según datos estadísticos de Locatel, en la Zona Metropolitana viven alrededor de 12 millones de personas, mientras que las radicadas en el Distrito Federal ascienden a poco más de 8.8 millones de habitantes; recibe diariamente 14 mil llamadas, lo que elevada al mes son más de 421 mil; las delegaciones que más utilizan este servicio son Iztapalapa con 52 mil 470; le sigue Gustavo A. Madero con 34 mil 995; luego Alvaro Obregón con 24 mil 966, y Cuauhtémoc con 23 mil 500. La que menos utilizan este servicio son Milpa Alta con 1 mil 767 llamadas; Cuajimalpa con 4 mil 900 y Magdalena Contreras con 6 mil 802, en redes sociales tanto en *facebook* como en *twitter*, tienen en cada una 25 mil seguidores.

En el área de emergencias de Locatel se pueden solicitar los servicios de ambulancias, bomberos, patrullas, protección civil, entre otras.

Por lo anterior y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Que los titulares de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Locatel, de manera coordinada, realicen un estudio y en su caso se instale el servicio de línea telefónica directa de las estaciones del Metro hacia Locatel, a efecto de que en casos de emergencias se les oriente donde se ubica el centro hospitalario más cercano.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Consulte la Secretaria si la propuesta presentada es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal información relativa al uso

de suelo del predio ubicado en Calvario número 61, Colonia Centro, Delegación Tlalpan, cuyo inmueble funciona como oficinas administrativas de la referida Delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso diputado Ordóñez.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde el pasado mes de junio operan las oficinas del Centro de Archivo y Procesamiento de Información del área administrativa del Gobierno Delegacional en Tlalpan, en el predio ubicado en Calvario número 61. Dicha construcción se encuentra ubicada en el Polígono de Monumentos Históricas. De acuerdo al Reglamento de Zonificación del Distrito Federal y la tabla que aplica al Programa Parcial Centro Tlalpan, se establece que dentro del uso de servicios hay varios tipos, siendo uno de ellos el correspondiente a administración. Sin embargo de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad señalada el uso de servicio correspondiente al predio de Calvario número 61, es el de educación y cultura. Sin embargo las autoridades delegacionales han señalado que cuentan con certificado de uso de suelo, aunque se desconoce si se realizó la consulta vecinal que establece el Reglamento o en su caso los resultados que arrojó la misma.

Derivado de lo anterior, los vecinos de la delegación Tlalpan, han realizado diversas manifestaciones como bloqueos y marchas con el fin de denunciar a las autoridades locales la saturación de uso de suelo autorizado para funcionar como centros sociales, culturales y de información, que son convertidos en oficinas privadas o públicas, lo cual ha incrementado notablemente la población flotante sin una infraestructura urbana vial y ambiental adecuada.

Derivado de lo anterior y con el ánimo de conocer la situación real del predio que nos ocupa, resulta prioritario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda rinda un informe a esta Soberanía para conocer de la tabla que le aplica al Programa Parcial Centro Tlalpan, si dentro del uso de suelo de servicios son compatibles los tipos de administración con educación y cultura, así como conocer el dictamen que emitió o el criterio de aplicación normativa

que permita el funcionamiento de oficinas de la administración pública delegacional en el predio ubicado en la calle de Calvario número 61 en la colonia Centro en Tlalpan.

Asimismo, solicitar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, indique cuáles son todas las actividades específicas de un centro de información, archivo y centro de procesadores de información que sean de carácter educativo y cultural, que no se refieran a la administración pública.

Resalto que este punto de acuerdo lo suscribimos el diputado Andrés Sánchez Miranda y su servidor a efecto de conocer cuál es el uso de suelo que se aplica en esa zona.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo que disponen los artículos 36, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, a fin de que en el marco de sus atribuciones mantengan la realización de la tradicional romería decembrina. Perdón.

Se traslada este punto al final de las proposiciones de última hora.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de solicitar a las autoridades de la administración pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal, realicen en el marco de sus atribuciones las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria, solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma al Diario de los Debates.

Para la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad visual es cualquier restricción o carencia, resultado de una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano. Se refiere a actividades complejas e integradas que se esperan de las personas o del cuerpo en conjunto como pueden ser las representadas por tareas, aptitudes y conductas.

La población de ciegos y débiles visuales en nuestro país está compuesta por 1 millón 292 mil 201 personas, de las cuales el 17 por ciento son menores de 30 años, el 33 por ciento tiene entre 30 y 59 años de edad, mientras que el 48.8 por ciento es mayor de 60 años, ubicándose ésta como la segunda causa de discapacidad en México.

Por su parte en el Distrito Federal sólo se registran 159 mil 754 personas con este tipo de discapacidad que representan el 1.83 por ciento de una población total estimada en 8.7 millones de habitantes.

Las personas con discapacidad visual de nacimiento viven en un mundo desprovisto de visión, luz, color y noción del espacio. Es importante mencionar que las personas videntes reciben alrededor del 85 por ciento de la información a través del canal visual, por lo que compensan el déficit visual mediante patrones auditivos, olfativos, texturas y térmicos, los cuales pasan a ocupar un lugar predominante en su experiencia personal.

Bajo esta óptica, quien diseñe una Página Web debe considerar que los usuarios que accederán a ella no necesariamente tienen las mismas condiciones sensoriales y físicas. Es por ello que los equipos y servicios deben ser diseñados para cualquier usuario, sin necesidad de adaptación o diseño especializado adicional, ya que el Internet ofrece un vínculo de vital importancia para todos los ámbitos.

Debido a esta problemática, en el mes de mayo de 1999 se publicó la iniciativa de accesibilidad a la Web, teniendo como objetivo facilitar el acceso a las personas con discapacidad desarrollando pautas de accesibilidad, mejorando

las herramientas para la evaluación y reparación de accesibilidad Web, llevando a cabo una labor educativa y de concientización en relación a la importancia del diseño accesible de páginas *Web* y abriendo nuevos campos en accesibilidad a través de la investigación en esta área.

El Internet es una herramienta que puede brindar a todos una amplia gama de oportunidades, sin embargo la mayor parte de esas oportunidades son inaccesibles a las personas con discapacidad, sobre todo en los casos de ciegos y débiles visuales. En consecuencia, las personas que no pueden tener acceso a Internet debido a su discapacidad tendrán limitado o totalmente impedido un espacio para la participación ciudadana.

Actualmente existe un Software diseñado para que las personas con discapacidad visual puedan tener acceso a las Páginas Web, tal es el caso del *Jobe Access Whit Speech*, JAWS, por sus siglas en inglés, que se trata de un Software que convierte el contenido de la pantalla en una computadora en sonido.

En este contexto, queda demostrado que cuando los sitios *Web* se diseñan y desarrollan considerando el principio de accesibilidad para personas con discapacidad, todas y todos los usuarios tienen igualdad de acceso a la información que se encuentra disponible a través de Internet. De esta manera las mismas soluciones que facilitan el acceso a las personas con discapacidad visual podrían proporcionar una base para los interfases sonoros necesarios mayoritariamente en equipos móviles, además de que el mismo texto que describe un video o audio puede ser una importante forma de buscar datos para el usuario sin discapacidad.

En virtud de lo anterior, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las autoridades correspondientes a fin de que realicen las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual a través del diseño y las pautas de accesibilidad establecidas, facilitando el acceso al contenido y eliminando barreras tecnológicas, ya que los usuarios con discapacidad son uno de los públicos más interesados en interactuar con la

Administración Pública Local a través de Internet debido a su dificultad para desplazarse en las instancias correspondientes.

Diputadas y diputados, quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera de imperiosa necesidad el hacer valer el principio de accesibilidad contemplado en los ordenamientos jurídicos aplicables de manera de que se eliminen los obstáculos que impidan el pleno goce de las personas con derechos igual que todos nosotros, aunque ellos padezcan de discapacidad visual, además de tener acceso a los avances tecnológicos en materia de comunicación, por lo que solicito su voto a favor esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 25 y 40 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión y a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, del diputado Jesús Sesma y de su servidor, presentamos esta proposición de punto de acuerdo relativo a la reforma política del Distrito Federal. ¿De qué se trata esto?

Durante la discusión de la reforma política del Distrito Federal, que es posiblemente el pendiente más importante que tenemos como legislatura, el dotarnos como legislatura, como ciudadanos de una Constitución propia, de un estatus jurídico que no nos ponga como ciudadanos de segunda y todas las temáticas subyacentes que todos conocemos, porque si hay algo que tiene consenso pleno en esta legislatura, que deriva del consenso pleno que tiene entre los habitantes de la ciudad, es la necesidad urgente de esta reforma política.

Durante las discusiones de la reforma política, misma que forma parte incluso del *Pacto por México*, la Comisión designada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que preside el doctor Porfirio Muñoz Ledo, señaló que será hasta dentro de un año y medio cuando se estará discutiendo el tema en el Congreso de la Unión, por lo que incluso podría ir más allá de las actuales legislaturas local y federal.

Saber que esto toma tiempo no es sorprendente, no hacemos menos el tiempo que esta reforma tan importante para la ciudad necesita y sabemos que más vale planearla con tiempo y que quede bien, en vez de hacer cosas a vapor, como desafortunadamente muchas veces pasa en los congresos.

Sabemos, por el otro lado, que en el Senado de la República existen 5 propuestas para la reforma política del Distrito Federal y se ha consensuado la presentación de un único proyecto en 5 temas fundamentales. Estos temas fundamentales son: definición del nombre oficial de la Ciudad de México, dotar de una Constitución propia, revisar las facultades del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa, en el caso de las delegaciones impulsar la elección de gobiernos colegiados con representación plural semejante a los ayuntamientos,

acorde a la presencia de las fuerzas políticas de cada demarcación y la quinta es definir un esquema del Distrito Federal que considere su carácter de capital de la República.

Estos 5 puntos sin lugar a duda son muy importantes y es muy bueno que ya sepamos que en estos 5 puntos hay consenso, que estos 5 puntos van a formar parte inevitable de las discusiones que se van a tener en el Senado y nos da mucho gusto que en estos 5 puntos tan importantes ya haya un avance por lo menos de acuerdo político. Sin embargo hemos de decir que también existen otras propuestas que se han presentado en la Asamblea Legislativa y que merecen ser incluidas en la discusión que se está dando en el Congreso de la Unión.

Por ello al inicio de la presente Legislatura se constituyó la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, instancia parlamentaria de esta honorable Asamblea que solicitó propuestas en esta materia todos los grupos parlamentarios tenía representados. Las bancadas del PRI, del Partido Verde hicieron llegar varias propuestas que incluían varios tópicos igual que los demás partidos políticos, tópicos relativos al Estatuto de Gobierno, todas ellas han ido turnadas a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, también a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal con la intención de que éstas se hagan llegar al Congreso de la Unión.

¿Qué es lo que resulta de este contexto? Es muy fácil, hay una reforma política en marcha, los tiempos que se pueden adivinar implican que esto se va a votar, muy seguramente no nos va a toca como Legislatura verlo y sabemos también que aunque hay temas que son del consenso de todos y nos congratulamos por eso, porque indica que habrá temas fundamentales que van a llegar a buen puerto, hay dos cosas que por el otro lado destacan: una, que hay temas que no están contemplados en la reforma política y, dos, que todos estos temas no se van a discutir hasta dentro de los próximos 2 ó 3 años.

Entonces lo que necesitamos con urgencia y con esto termino, Presidente, es básicamente y es el motivo de este acuerdo:

Exhortar a Mesa Directiva integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de este órgano legislativo para que en términos de la normatividad que rige la vida interna de esta Soberanía, acuerde lo necesario para retomar los trabajos de dictaminación de las iniciativas que le han sido turnadas sobre temas relacionados con la reforma política del Distrito Federal. Así vamos a poder avanzar con los temas que ya sabemos que no están en la agenda de los 5 temas que yo mencioné y que no se van a tocar.

Segundo y concluyo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía para que se reúna a la brevedad con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República con el objeto de tener certeza sobre el devenir, la ruta y los objetivos de la reforma política del Distrito Federal en la presente Legislatura del Congreso de la Unión. Así como se ha discutido ya en la Comisión de Gobierno, este encuentro más directo entre el Senado y nosotros va a ayudar tener mejor idea sobre el rumbo de la reforma política y ese es el interés de este punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, con qué objeto, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Formularle una pregunta por su conducto al señor diputado Cinta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Cinta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor diputado, es cierto que muchos de los asuntos que pudiéramos considerar inherentes a la reforma política han sido turnados a nuestra Comisión y en este sentido yo solamente quisiera consultarle en los términos

más atentos, si usted ha sido debidamente informado en el sentido de que los asuntos que están directamente vinculados con la reforma política se han turnado a esta Comisión Especial para los efectos de que emita una opinión y de esta manera nos permita clarificar el dictamen que va a emitir la Comisión de Normatividad Legislativa.

Entonces reitero, consultarle si ha sido, supongo que sí, estoy cierto que sí, usted es un diputado muy dedicado, muy atento y muy puntual en los análisis, pero nada más en ese sentido si está usted enterado que algunos asuntos inherentes a cambios particularmente lo que hoy se conoce como iniciativa de iniciativas que inciden directamente en cuestiones sustantivas que seguramente tocará la reforma política y con el objeto de conocer la opinión de esta Comisión Especial, si usted conoce que en efecto se han turnado solicitando la opinión de la reforma política, esa es la pregunta.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Hacerle otra pregunta a mi compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Si, claro, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Solamente para dejar claro algunas circunstancias, compañero Alberto.

Como usted bien sabe las iniciativas que estamos presentando los diferentes grupos parlamentarios que tienen qué ver con reformas al Estatuto de Gobierno y la Constitución, muy bien lo comentaba el día de ayer la diputada María de los Angeles, en la Comisión de Gobierno, no hay qué perder de vista que la única facultad para poder hacer esos cambios es el Congreso de la Unión, es decir la Cámara de Diputados, eso nos queda muy claro.

Lo que el punto de acuerdo que usted quiere presentar o lo que está por votar, es para que se deje esta Comisión Especial, de la Comisión de la Reforma Política, como una congeladora lo que ha pasado, es decir lo que estamos

presentando es que en cada una de las Comisiones respectivas a donde vaya la iniciativa que va en turno y que tenga que ver con un cambio de Estatuto de Gobierno y que tenga que ver con un cambio a la Constitución, le den entrada a discusión por lo menos, porque ahorita lo que está pasando es que no está siendo a discusión ninguno de los temas que tienen que ser de las iniciativas a cambio del Estatuto de Gobierno y que muy bien lo comentábamos con el diputado Moguel en la Comisión de Normatividad, se va a pasar una iniciativa presentada por la diputada Esthela Damián que tiene que ver a un cambio y que como protocolo o por acuerdo se va ir a la Comisión de Gobierno, pero el chiste es que ya no esté siendo esa ruta, el chiste es que cada Comisión esté dictaminando aunque sea en opinión, está usted de acuerdo, eso es lo que se está presentando, no?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Si, diputado, gracias por la pregunta. Estoy totalmente de acuerdo con usted y para nada más responder la atención del diputado Moguel que nos hizo la pregunta, nada más como usted ya lo dijo diputado Sesma, reafirmar que la intención de este punto de acuerdo en el entendido de que es el Congreso de la Unión el facultado para hacer estos cambios, pero también como lo mencionó el diputado Sesma, en el entendido de que algunos puntos no se habían sometido a discusión de esta Legislatura para opinión y para otras cosas, porque supuestamente se iban a tratar en la reforma política, los iban todos a empaquetar, dado que la reforma política ya se anuncia no va a llegar en los próximos años, uno o dos años, es como ya lo mencionó el diputado Sesma, para motivar a que en el seno de las Comisiones los temas se empiecen a discutir porque se habían dejado de discutir aunque sea para opinión, para que no se queden en la congeladora, como dijo el diputado Sesma. Esa es la intención de esta iniciativa, esta proposición con punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Cinta. ¿Con qué objeto diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Hacerle una pregunta al diputado ponente, si me lo permite.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Diputado Cinta, mucho se insistió como mencioné hace rato, que no habría un intercambio de la reforma hacendaria a cambio de la reforma política del Distrito Federal. La reforma hacendaria ya está, ya caminó. Quiero suponer, me imagino entonces, que se negoció también que venga ya la reforma política del Distrito Federal. ¿Usted sabe algo al respecto diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Gracias diputado.

Lo que sabemos aparte del interés de muchos diputados que como usted y como muchos de otras fracciones han presentado iniciativas que siguen relativamente en la congeladora en materia de reforma política y que es lo que tratamos de impulsar en esto, lo que sabemos es lo que dijo el doctor Porfirio Muñoz Ledo, que en varias entrevistas ha señalado que será hasta dentro de año y medio cuando se estará discutiendo el tema en el Congreso de la Unión. Entonces justamente el tema que queremos es que las cosas se sigan discutiendo en esta Legislatura, aunque sea para fines de opinión, pero que las iniciativas de los diputados puedan alimentar lo que va a pasar en el Congreso de la Unión.

Ojalá, diputado, todo esto salga más rápido, porque como usted y como muchos otros diputados, sentimos que esta necesidad de la ciudadanía de ser ciudadanos al mismo nivel que los demás ciudadanos de la República, ya es un sentir que nos obliga a actuar con celeridad.

Muchas gracias por la pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Moguel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Nada más formularle una pregunta al señor diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor diputado, los 66 diputados que constituimos esta Asamblea Legislativa sabemos que las tareas legislativas sería imposible que se acordaran por el Pleno, es decir, la tarea legislativa sería imposible que se acordara por el Pleno en virtud de que sería realmente difícil que el Pleno atendiera todas las iniciativas o todos los proyectos, las proposiciones de acuerdo, y en esa virtud las tareas de la Asamblea Legislativa se dividen en comisiones, comisiones legislativas y cada cuál tiene su especialidad, su ámbito de conocimiento. Por tanto algunas iniciativas que se han turnado, tienen un profundo, un evidente, un arraigado contenido de naturaleza política que inciden justamente en la reforma política.

La comisión a nuestro cargo, si bien conoce de asuntos que no están relacionados con la especialidad de las comisiones legislativas y con el objeto de mejor legislar, es que ha solicitado la opinión de la comisión especial de la reforma política y nunca ha sido, como aquí se dice, la intención de enviar a la congeladora los proyectos de iniciativas.

Por tanto, yo quiero dejar bien claro, preciso, ante el pleno de esta Asamblea que las tareas que han sido asignadas a la comisión que me honro en presidir y que no determinan una opinión de la comisión especializada, se le pide a ésta su opinión, y una vez emitida, legislaremos seguramente mejor informados.

Por tanto le pregunto al señor diputado Cinta: ¿Sabe usted las razones de por qué no nos ha emitido su opinión la Comisión Especial de la Reforma Política?

En esa virtud, si no lo sabe o no lo sabemos, entonces si él conoce que ante la falta de una opinión que más conduciría a un proceso adecuadamente legislativo, es exactamente ésta la razón por la que no se han acordado estos asuntos que inciden de manera precisa y definitiva en cambios que implican reforma política.

¿Conoce usted, señor diputado Cinta las razones por las que no ha emitido su opinión la Comisión de la Reforma Política?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo. Gracias, diputado Moguel. ¿Con qué objeto, diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Para realizarle otra pregunta al diputado Cinta, si me lo permite.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Como usted bien mencionó que Porfirio Muñoz Ledo dice que esto va a llevar un año y medio y que seguramente como usted mencionó en su intervención, no le tocaría a esta legislatura, a esta Asamblea entonces hacer la Constitución del Distrito Federal.

Yo aquí me pregunto, 2015 y rumbo al 2018 todo el ambiente de acuerdo a la psique política de nuestro país para bien o para mal, está ya concentrada en otras prioridades, como son la sucesión presidencial o como lo es la sucesión misma del Jefe de Gobierno. Me parece que si queremos transitar en una reforma política en estos 6 años, tendrán que ser antes de las elecciones del 2015. No sé, diputado Cinta, si usted comparta esta visión y esto que nos llevaría a que sea esta Asamblea y en esta legislatura cuando se elabore este importante y trascendental documento.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Cinta. ¿Con qué objeto, diputado Manuel Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con la posibilidad de que mi amigo Alberto Cinta pudiera aceptar una pregunta de su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Cinta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente. Gracias, diputado Cinta.

Sólo para comentar un punto que tiene qué ver con el acuerdo que tomó la Comisión de Gobierno el día de ayer. A propósito de este particular, instruyeron a la Presidencia de la Comisión los coordinadores de los grupos parlamentarios para que busquemos a la brevedad una reunión con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y que podamos de manera conjunta trazar una ruta sobre todo por los tiempos y sobre todo también para aclarar todo esto que se ha venido repitiendo.

En ese sentido, ofrecer al compañero Alberto Cinta que en la medida en que podamos tener ya esta información de reunión con la Junta de Coordinación del Senado, una vez pasado este esquema de ingresos, podamos dar a esta Asamblea información sobre el particular y si usted estaría de acuerdo también en incorporar justamente este punto en el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Cinta, para contestar los tres cuestionamientos, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Pues en alusión a lo que preguntó el diputado Moguel, digo, nos queda claro que el trabajo legislativo se divide en Comisiones, digo, yo creo que todos lo entendemos y esa división del trabajo es obvia. Lo que esta iniciativa busca precisamente es apoyar el trabajo de las Comisiones buscando que temas que

por el contexto se le habían dejado un poco en la congeladora se vuelvan a tomar en las Comisiones y se siga avanzando conforme lo marca el Reglamento, la Ley Orgánica, en la mecánica de cómo las iniciativas se discuten y se dictaminan en las Comisiones buscando dar más celeridad a este proceso.

En cuanto a lo que dijo el diputado César Daniel, mi amigo diputado, no puedo estar más de acuerdo con él. Justamente lo que pretendemos es darle velocidad a esto, obviamente tratar de que la reforma en su conjunto salga lo más pronto posible. Compartimos la opinión sobre los tiempos políticos que no van a ser nada favorables después del 2015 para tratar este tipo de asuntos, y por ello un poco por lo menos podemos ir avanzando de entrada, de saque, con aquellos puntos e iniciativas que normalmente se habían entendido que iban a formar parte de la reforma política, que forman parte de lo que sería este gran paquete de reforma política, pero que ya sabemos que no están dentro de las cinco grandes vertientes que ya generaron el acuerdo de las diferentes partidos políticos y que ya sabemos que no van a estar en la agenda de los próximos meses en el grupo de trabajo que encabeza el doctor Muñoz Ledo y que nosotros podríamos ir avanzando en dictaminarlo, como bien lo dice el diputado Moguel, en el seno de cada una de las distintas Comisiones que ya los tienen en sus panzas y que no los habían trabajado en algunos casos porque estábamos esperando hacerlo todo junto con la reforma política, que yo creo que ya no vale la pena seguir esperando, porque como se puede sentir en este Pleno, es un sentimiento de todos los diputados avanzar con velocidad.

En cuanto a la pregunta del diputado Manuel Granados, sin lugar a dudas, y aquí no nos queda más que reconocer los buenos oficios de la Comisión de Gobierno, ya está incorporado en el punto de acuerdo, diputado Granados, como lo leí puntualmente, el asunto de que la Comisión de Gobierno se reúna a la brevedad con la Junta de Coordinación Política del Senado y ese ha sido un avance que se ha podido negociar con el Senado gracias a la Comisión de Gobierno y que sin lugar a dudas va a dar certeza sobre el devenir, la ruta y los objetivos de la reforma política del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Agustín Torres?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle, en caso de que sea considerado de obvia y urgente resolución, se me permite intervenir por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. Gracias, diputado Cinta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Cinta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta.

Quisiera hacer nada más una aclaración. Diputado Agustín Torres, si desea hacer uso de la Tribuna yo creo que sería mejor participar en este momento en contra, si así lo desea usted establecer o a favor o bien por artículo 121.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Diputado Agustín Torres, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Debemos de reconocer que la cuestión que hoy se ha planteado aquí por el diputado del Verde Ecologista, que de manera atinada ha hecho una reflexión acerca del trabajo que debiera de realizarse en todas las comisiones, me

parece fundamental y no en el ánimo de polemizar, pero sí de dejar claro cuál ha sido la estrategia de esta Asamblea Legislativa para atender algunos temas relativos con el rediseño diría yo, el rediseño institucional de la propia Ciudad de México, de su Administración Pública y por supuesto de las autoridades locales, que aún no poderes públicos locales.

En ese sentido la Comisión que un servidor preside efectivamente al ser, aunque es sabido por todos, una Comisión especial, no teniendo facultades para dictaminar, pero pudiendo opinar para convalidar los dictámenes que se realicen en otras comisiones, vale la pena aclarar que a partir de ello se ha recibido un cúmulo de propuestas, de modificaciones a distintas leyes e incluso de iniciativas que no tienen qué ver con el ámbito de las atribuciones conferidas a esta Asamblea Legislativa.

Me refiero a dos casos: las que tienen que ver con reformas constitucionales, particularmente al artículo 122 y otros que hablan de la naturaleza jurídico-política de la ciudad, pero también al Estatuto de Gobierno, que se han hecho propuestas de modificaciones, sin embargo hay otras que nos hablan de distintas materias para regular en la ciudad, pero previendo, con el compromiso que tuvo el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, de cumplir, como ha sido su costumbre y dar cuenta ante notario público, con el compromiso número 91 para aprobar una reforma política para la ciudad, en concordancia con el impulso y la estrategia que ha seguido el Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, de priorizar en su agenda política, en su agenda pública la reforma política, también considerando el que los líderes de los grupos parlamentarios, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados y me refiero a los grupos mayoritarios, han manifestado con beneplácito que van a participar en la consolidación de la reforma política, se decidió dar tiempo para que en una de las fases, que así lo hemos planteado en la propia Comisión Especial para la Reforma Política, en una de las tres fases que tendríamos de manera procedimental o metodológicamente hablando, se tocaran estos temas.

Es decir, necesitamos primero acudir a la reforma constitucional, que como todos sabemos está en la cancha del Congreso de la Unión, requiriendo para ello las dos terceras partes o la mayoría calificada de Cámara de Diputados,

Senadores y la mayoría de los Congresos locales aprobando esa reforma constitucional, al 122, 103, 115, al 40, etcétera, a los que se considere en la mesa de trabajo que para tal fin ya existe en el *Pacto por México*, y ahí está la discusión y después vendría lo que hemos planteado como una Asamblea constituyente, perdón por ser tan didáctico pero nos interesa dejar claro en qué fase nos encontramos de este trabajo para el cual todos los grupos parlamentarios han contribuido.

La segunda fase pensando, reitero, en la Asamblea constituyente estamos todavía discutiendo en el ámbito que corresponde de qué manera se daría, quiénes participan, el cómo, que ahí también tenemos un posicionamiento y dicho sea de paso hemos exigido que en esa discusión en la reforma política que se está dando particularmente en el Senado participe esta Asamblea Legislativa, porque es una falta de respeto, un desconocimiento a su interés legítimo y a la representación que tiene de todos los habitantes de la Capital, de los ciudadanos, el que no esté invitada.

Pensando en esto tendríamos qué lograr, después de ese constituyente, el rediseño de todo nuestro entramado jurídico en la Ciudad y eso implica modificar algunas leyes, que irán en concordancia alineadas con nuestra Constitución Política local que ojalá la logremos y sigamos escuchando las voces que están a favor de la misma en la propia Capital.

Con ello lo que estoy diciendo es que estamos en la primera fase y dependemos del Congreso de la Unión, y esta estrategia que se determinó de esperar en algunos casos que no fueran urgentes, no fue de un servidor ni de la propia Comisión, aunque sí lo establecimos en la segunda sesión ordinaria.

Lo que queremos decir con ello es que también habría qué ubicar con precisión qué es lo que planteó el doctor Muñoz Ledo, si planteó el que vamos a tener reforma política en un año y medio, tal vez estemos confundiendo los términos o el sentido en que lo dijo. Podría pensarse que como lo he planteado en tres etapas quiere decir que tendría qué empezar ya con las reformas constitucionales y después iríamos a una Asamblea constituyente, que ya hay una propuesta para el caso que ha planteado el doctor Miguel Ángel Mancera y en seguida consolidar la reforma política en el Distrito Federal reconociéndola

con las mismas atribuciones que tiene cualquier gobierno estatal, así como en este caso los poderes públicos locales. Si ésta es la ruta, entonces ubiquemos, si no nos estamos desesperando y estamos dando ya por desechada dicha propuesta. Yo creo que no es así.

Yo sugeriría de manera respetuosa al promovente del punto, que se buscara más información, por supuesto que hubiera una reunión con los responsables en el Senado, con quienes integran esta mesa de trabajo número 6 para la reforma política y a partir de ello determinemos una estrategia. Sin embargo nos comprometemos para que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Reforma Política hagamos un informe y presentemos un informe relativo a todas estas iniciativas y de descarten aquellas que pueden atenderse de una vez y en ese sentido dar la discusión parcial en este Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Agustín. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Sesma.

¿Con qué objeto, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Para una moción aclaratoria. Si el asunto está planteado en términos del 133, no es procedente hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se está dando el uso de la palabra por el Artículo 121. Ya se votó a favor en urgente y obvia resolución. Estamos en la etapa de discusión.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Moguel. Sonido por favor a la curul del diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Sí, dos oradores a favor, dos en contra, pero no utilizar el Artículo 121, porque estaríamos rompiendo con la esencia en que fue planteado este asunto a través del 133, asunto de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Moguel. Se votó de urgente y obvia resolución, no hubo oradores a favor ni en contra, pero los diputados y en este caso esta Presidencia tiene la facultad para otorgar el uso de la palabra desde la Tribuna por Artículo 121 para hablar sobre el mismo tema, como se ha venido practicando en esta Asamblea.

Muchas gracias diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Nada más para seguir haciendo la moción de orden.

Si el asunto fue planteado por el Artículo 133, recuerdo a esta Mesa Directiva con todo respeto que una vez aprobado como asunto de urgente y obvia resolución debemos sujetarnos a lo que dispone nuestra Ley Orgánica, a lo que dispone en torno a los asuntos de urgente y obvia resolución ya aprobados, dos oradores en favor y dos en contra.

Está bien que la Mesa Directiva tiene facultades para manejar el debate, pero también es exacto que entonces estamos pasando, violentando la normatividad que regula los debates de esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Moguel. Solicito a la Secretaría de lectura del Artículo 121 del Reglamento por favor y del Artículo 36 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para mayor aclaración. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Una petición, que se lea también el 133.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado Moguel, así se hará.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al Artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 121.- Las intervenciones se pronunciarán personalmente y de viva voz en un término máximo de 10 minutos. Se exceptúa del término anterior la presentación de dictámenes, de votos particulares, la presentación de artículos para ser discutidos en lo particular y aquellos casos que el Pleno expresamente así lo acuerde, los cuales tendrán una duración de hasta 10 minutos, 5 minutos cuando se trate de puntos de acuerdo considerados como de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior y 3 minutos cuando se trate de puntos de acuerdo conforme a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Cuando se trate de propuestas, pronunciamientos y denuncias a que se refiere el Artículo 92 numeral 10 de este ordenamiento, los diputados podrán solicitar la palabra sin estar registrados en el orden del día para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos. Sólo podrá participar un diputado por cada grupo parlamentario.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 133.- Sólo podrá dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción II del artículo anterior, aquellos asuntos que sean presentados con 24 horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada, se le dará el trámite correspondiente y en caso contrario no se dará trámite ulterior, teniéndose por desechada.

Si durante la discusión se profirieron alusiones, estas deberán desahogarse inmediatamente. No proceden las alusiones sobre alusiones. El Presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar las rectificaciones de hechos ni el uso de la palabra fundamentado en el artículo 119 del presente Reglamento. Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o comisiones correspondientes y éstas las hayan analizado y dictaminado.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al artículo 36 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 36 fracción VIII.- Conducir los debates y las deliberaciones del Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En ese sentido y de acuerdo con una interpretación de los artículos mencionados, esta Presidencia ha llevado a cabo el debate correspondiente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 121 segundo párrafo y los ordenamientos y artículos a que se dieron lectura.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Antes de la intervención del diputado Moguel había solicitado el uso de la palabra para ver si el diputado Torres me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Pero ya pasamos esa etapa, diputado.

Sonido a la curul del diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, sin embargo estoy en el derecho y en el uso de la facultad como diputado para poder entrar en este debate y por respeto a que usted diera cauce a la solicitud del diputado Moguel, fue que permitimos que se diera cauce a la solicitud del diputado Moguel y ahora le vuelvo a insistir, si me

permite continuar con la intervención del diputado Torres para que le pueda realizar una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Torres, acepta usted la pregunta del diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Sí, sí se la acepto con gusto.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Torres.

En el foro con la diputada Lucila Estela Hernández, donde fueron importantes académicos y que estuvieron presente muchas personas, se planteaban dos ejes de cómo elaborar el Constituyente de acuerdo a una lógica de todas estas personalidades, en las que se planteaba que es la Asamblea Legislativa, derivada también de un proceso de consulta, de un referéndum, para que se elija a esta Asamblea para hacer la Constitución.

La otra vía que era precisamente la que usted planteaba es que en esta Asamblea en concordancia con un grupo de personalidades que se les convoque de manera amplia, sociedad civil, científicos, filósofos, académicos, etcétera, para que coadyuven en la elaboración de la Constitución.

Estas dos que se plantearon en dicho foro han sido totalmente diferentes a lo que ha planteado el Senado o el propio *Pacto por México*.

¿Desde su perspectiva quién y cómo debería de elaborarse este Constituyente, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Bueno diputado, debo decir que realmente los dos ejes de la manera como se plantearon me parece que no son excluyentes, es decir, incluso entiendo que se presentará en la próxima sesión un punto de acuerdo de algún diputado de esta honorable Asamblea Legislativa relativo al tema, que sea la propia Asamblea Legislativa en principio, ratificada, por supuesto, porque fuimos electos para legislar, cumplir con nuestro trabajo, 3 años, pero no estaba en el escenario la posibilidad de la consolidación de la reforma política.

Creo que valdría la pena un refrendo en la propia Asamblea Legislativa para que fuera la base del Constituyente, por supuesto, pero también creo que debe

de ampliarse la participación de la sociedad civil organizada y de todos aquellos líderes de opinión, sean expertos, investigadores, quienes tengan interés en este tema y una representación importante en la opinión pública, también deben de estar en la elaboración, que ese sería el objetivo de este Constituyente, de nuestra norma jurídica o nuestro conjunto de normas jurídicas marco o general para la Ciudad de México. Entonces creo que las dos cosas se pueden hacer en una sola.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Moguel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Con el objeto de formularle a la Presidencia de la Mesa Directiva una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, con todo respeto: ¿Sometió usted a la votación, al escrutinio de esta Asamblea si el asunto que se está ventilando es de urgente y obvia resolución, y si así fue, se voto en positivo, sí o no?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, se sometió por esta Presidencia.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Entonces, señor, vuelvo a pedirle que respetemos los términos del artículo 133. No es posible que si este asunto ya se votó como de urgente y obvia resolución, ahora se quiera discutir conforme al artículo 121, cuando que el artículo 121 nada más señala que los 10 minutos que conceden los casos anteriores serán exceptuados los asuntos de urgente y obvia resolución y cuando nos referimos al artículo 133 y se trata de cómo se va a abrir la discusión solamente son 5 minutos oradores en pro y 5 minutos oradores en contra.

Entonces, señor Presidente, yo le pido en los términos más respetuosos y atentos que seamos, que cumplamos lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica y que no estemos violando el procedimiento de manera paladina.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, tomamos en cuenta sus comentarios.

Se leyeron tres preceptos legales, los cuales dan la razón a esta Presidencia de estar conduciendo en forma legal la sesión correspondiente.

Continúe, diputado Sesma, con su participación.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

A ver, compañeros y compañeras, yo quisiera regresar nada más al espíritu de este punto de acuerdo tan controversial que ha sido y que ha durado prácticamente un poco más de 40 minutos.

El tema es nuestra responsabilidad y nuestra obligación hacia con los ciudadanos que viven en el Distrito Federal.

Todos aquí, todas las fracciones parlamentarias ya hemos mencionado que estamos a favor de la reforma política, nos hizo ya una historia nuestro compañero que nos antecedió de los compromisos que se han hecho y de los seguimientos que han venido surgiendo después de esos compromisos. Nadie lo está negando.

Lo que estamos pidiendo es darle resultados a la ciudadanía. Las reformas y las iniciativas que estamos presentando los grupos parlamentarios que tienen que ver con cambios al Estatuto de Gobierno y a la Constitución no le hemos dado entrada por la reforma política.

Llevamos un año, un año en esta Asamblea Legislativa y no hemos podido modificar una sola cosa del Estatuto de Gobierno o un cambio a la Constitución porque hubo un compromiso en la Comisión de Gobierno de que todas estas iniciativas se tratarían en la Comisión Especial de la Reforma Política.

Señores, es absurdo. Tenemos qué dar resultados por quienes nos votaron, porque en las próximas elecciones cuando ustedes lleguen y pida su voto de confianza van a tener que dar resultados. Lo fácil es ganar elecciones, lo difícil es, discúlpenme, lo difícil es darle resultados a la ciudadanía, y para eso ustedes se pintan solos, eh, porque prometen y prometen y nunca cumplen, y me puedo ir delegación por delegación.

En fin, regresemos a este punto que nos compete. Señores compañeros, el pedir esta reunión que ya se tocó en Comisión de Gobierno con la Junta de Coordinación Política del Senado tiene que ver con que nos digan cómo ven su trayectoria. Las dos personalidades que fueron seleccionadas por la izquierda, que es Manuel Camacho y es el doctor Muñoz Ledo, han mencionado que la reforma política va a dar más de un año y medio, y más de un año y medio, más el año dos meses que llevamos, nos lleva a ser una Asamblea opaca, y yo me niego a ser partícipe de esto.

Yo le pido de la manera más atenta a mis compañeros legisladores y asambleístas que el espíritu de este punto de acuerdo tiene qué ver con que ya no tengamos a esta Comisión, con el respeto que merece la Comisión que tiene qué ver con la reforma política que todos queremos, como una Comisión que nada más está sirviendo para frenar las iniciativas que tanto necesita esta ciudad, es lo único, pero parecería que en este punto de acuerdo ya nos metimos hasta a ver si está bien el trabajo que está haciendo nuestro Presidente de la Comisión Especial de la Reforma Política, que tanto ha trabajado. No, señores, no vamos por ahí.

Vamos a pedirle a esta Asamblea Legislativa darle entrada a estas iniciativas. Por eso es necesario que nos digan de primera mano, y esto fue a propuesta del diputado Federico Döring, que fue muy acertado, el que fuéramos con la Junta de Coordinación Política del Senado, pero si los actores en primera mano están diciendo que la reforma política tarda un año y medio, qué le vamos a contestar a la ciudadanía. Por favor.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Sesma si me permite formularle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Pero por supuesto, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Seré muy breve, diputado Sesma. ¿Está usted de acuerdo en que sea esta Asamblea el Constituyente para elaborar la Constitución del Distrito Federal?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- A ver, le contesto. No solamente estoy de acuerdo, estoy en todo el ímpetu que seamos, pero si las circunstancias políticas no nos lo mandatan por los tiempos, y los mismos voceros de la izquierda están diciendo que va a tardar un año y medio, le garantizo que no lo vamos a hacer, pero no es una cuestión personal, eso ya lo están diciendo, es por eso que es yo creo que de urgente el sentarnos a ver cómo va la estrategia y el rumbo que trae la Junta de Coordinación Política en el Senado, pero por supuesto que sería un honor ser Constituyente, que sea esta Asamblea el Constituyente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite formularle una pregunta a mi amigo el diputado Jesús Sesma.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

Con el más absoluto respeto que me merecen las personas a quienes se ha encomendado la reforma política, yo creo que el *magíster dixit* se quedó en la Edad Media, de tal forma que si alguien declaró que la reforma política no iba a salir hasta 2015, muy respetable su opinión, pero creo que es prioridad de esta Asamblea Legislativa y que es prioridad del Distrito Federal, de la ciudadanía, de los habitantes todos del Distrito Federal poder lograr la reforma política más allá de las opiniones individuales que le dan lapsos extensos para que este asunto pueda aprobarse.

En esa virtud yo quiero consultarle a mi compañero y amigo diputado Sesma, ¿no considera usted que la Asamblea Legislativa merece un voto de confianza y que intervenga ante el Senado de la República para darle celeridad a la reforma política a la que aspiramos todos los defeños?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Compañero diputado, yo quiero regresar nada más, antes de contestarle, a decirle el espíritu de este punto de acuerdo.

Ete punto de acuerdo el espíritu es poder darle entrada, es decir poder dictaminar, poder debatir todas las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios que tengan que ver con los cambios al Estatuto de Gobierno y a la Constitución. No tiene nada qué ver si estamos a favor o en contra o si sentimos que es prioritario o no.

Por supuesto que es prioritaria la reforma política, diputado, nosotros la queremos, pero nosotros solitos nos estamos poniendo frenos a nuestra actividad legislativa y ahí es donde estamos cayendo en una responsabilidad, nuestra obligación es darle resultados a los ciudadanos. El tema paralelo de la reforma política tiene qué seguir trabajándose y va a estar el Partido Verde, junto con el PRI, trabajando para que esto se logre, de eso no cabe duda, pero por el otro lado tenemos que darle resultados a quienes nos eligieron y por los cuales estamos aquí.

Estas iniciativas de cambios de Estatuto de Gobierno y estos cambios que tienen que ver con cambios a la Constitución, no nos los están permitiendo por la congeladora que se llama la Comisión, perdón que lo diga así, la Comisión

de la Reforma Política, por un acuerdo de Comisión de Gobierno, lo acepto, pero yo quisiera ver que esta Comisión de Gobierno de manera muy respetuosa pudiera echar para atrás ese acuerdo y ya le demos entrada a estas iniciativas que tanto merece la Ciudad.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Sesma. Diputado Moguel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Si me permite por su conducto una pregunta el señor diputado Sesma.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor diputado Sesma, no voy a ir tan lejos, no me es menester.

Simplemente quisiera hacerle dos preguntas, la primera y estoy cierto que usted lo sabe, pero quisiera que me lo dijera de propia voz, ¿sabe usted que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal hace las veces de Constitución Política del Distrito Federal? Esta sería la primera.

La segunda, vuelve a insistirse lo que por ahí alguna persona que trabaja y se desempeña en actividades de la reforma política y algún legislador hayan dicho, yo desde hace tiempo que superé el *magister dixit* y en esa consideración creo que es muy respetable la opinión de todos los demás, incluyendo los que tengan a su cargo la coordinación de la reforma política o los organismos que estén encargados de conducir la reforma política, pero más allá de ello, tenemos lo que 66 diputados estamos aspirando, los que somos representantes populares de la ciudadanía toda del Distrito Federal, y en esa virtud, en ese tenor yo le consultaría ¿no piensa usted que antes de buscar cambios al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que hace las veces de reforma política, y antes de someternos a los comentarios de los *magister dixit*

medievales, podríamos darle una oportunidad a la Asamblea Legislativa para que agilice, dinamice y si es posible finalmente logre lo que hemos aspirado desde hace muchos años, que es la autonomía del Distrito Federal?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Permítame diputado Sesma. Hay otro cuestionamiento, seguramente para que conteste de una vez los dos.

Diputado Agustín Torres, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Me permitieran participar por alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que termine la respuesta del diputado Sesma al diputado Moguel, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Quisiera nada más antes de contestarle a mi compañero diputado Moguel, reconocer el trabajo del Presidente de la Comisión de la Reforma Política. Es que no es un asunto de usted el tema total de la reforma política. El trabajo y la comunicación que ha tenido con los partidos políticos ha sido la adecuada.

Yo no quiero hablar sobre la reforma política en esta Tribuna. Lo que quiero decir es que se nos está frenando nuestro trabajo legislativo por un trabajo paralelo que no depende necesariamente de esta Asamblea Legislativa.

Compañero Moguel, el Estatuto de Gobierno sin duda muchas veces nos ayuda o hace lo que debiese ser una Constitución, pero por algo queremos una Constitución, por algo queremos la reforma política, porque si estuviéramos bien no estaríamos haciendo estos cambios.

Yo lo que estoy diciendo compañeros y compañeras legisladores, porque el tiempo es oro de veras, es que tenemos qué darle resultados a nuestros ciudadanos y hubo un compromiso en la Comisión de Gobierno que nos lo impide, porque todas las iniciativas que estamos presentando que tienen que ver con cambios al Estatuto de Gobierno y Constitución, se está yendo a una congeladora.

Discúlpeme diputado Moguel, no tiene nada qué ver si estamos a favor o en contra. Repito, el Partido Verde está a favor de la reforma política y estaremos luchando para que esto se lleve a cabo, si fuese por nosotros este mismo año,

pero voces de la izquierda de una manera de *Nostradamus* nos dicen que esto será en un año y medio, no perdamos el tiempo, señores.

Démosle entrada a estas iniciativas y lo digo porque yo he presentado a título de la fracción parlamentaria del Partido Verde más de cuatro, y me da coraje haber hecho un trabajo de responsabilidad legislativa y que por una cuestión que es ajena a esta Asamblea Legislativa no le estemos dando entrada.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Agustín Torres.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Como el tiempo es oro voy a respetar el de ustedes y atendiendo que ya llevamos algunas horas sesionando, pero sin dejar de aclarar y sobre todo defender la posición de una Comisión Especial que no es propiamente la personalidad de un servidor, sino estamos hablando de los grupos parlamentarios representados a través de sus coordinadores en la mayoría de los casos que integran dicha Comisión.

Debo de aclararle a quien me antecedió en la palabra, que la Comisión Especial para la Reforma Política no es una especie de cámara frigorífica, aquí no se congela ninguna iniciativa, incluso al no ser, reitero, una comisión ordinaria lamentablemente no podemos dictaminar, que es parte de esa lucha por reivindicación de los derechos políticos en la ciudad y que comisiones como éstas tengan un sentido de utilidad para hacer estas propuestas de modificación constitucional.

Habría qué diferenciar aquellas que requieren un trato desde el ámbito federal, insisto, desde el Congreso de la Unión, particularmente iniciativas que se pretendan presentar por esta Soberanía en materia de reforma al Estatuto de Gobierno y constitucionales, no tenemos facultades. Es parte de esa reiteración que se ha hecho para que se apruebe la reforma política y entonces sí las tengamos.

Por otro lado, yo le pediría a quien ha hecho uso de la palabra, quien me antecedió, que guardemos la calma, que no nos desesperemos. Realmente las elecciones sí se ganan con trabajo, con persistencia, con presencia, pero también con congruencia, y bueno para algunos de nosotros no es fácil ganar una elección constitucional, no sé si para otros sí y si es así les reconozco su talento, habilidades, presencia y legitimidad para que así ocurra, pero no se acaba con este punto de acuerdo, que me parece muy importante sin demeritar su contenido.

Aquí no termina el trabajo legislativo ni ha empezado, estamos avanzando, estamos haciendo cosas, hay diferentes iniciativas. Yo le sugeriría que también presentes unas con carácter distinto que tengan que ver con los problemas cotidianos que acontecen en nuestra ciudad y que importan verdaderamente a la población y de esta manera seguramente cumpliremos con nuestro trabajo y tendremos la frente bien en alto para asistir nuevamente con nuestros representados en su caso y dar los resultados que ellos esperaban.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la realización mensual de reuniones de trabajo con la Comisión de Preservación

del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de esta Soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Ahora sí como ajonjolí de todos los moles, ¿verdad? El tema de Tanya Müller, la Secretaria del Medio Ambiente.

Es delicado tener que llegar a esta Tribuna a decir las verdades, pero creo que es nuestra responsabilidad. Yo he dicho que como oposición tenemos que dar nuestro voto de confianza, porque quienes están dirigiendo esta ciudad tienen su estrategia, pero nuestro voto de confianza tiene límites, fechas, horas, y hoy llegó esa fecha, hora, ese límite.

Nuestro voto de confianza hacia la Secretaría del Medio Ambiente ya no puede seguir. No puede seguir porque el día 21 de octubre de este mes, fue la comparecencia de la Secretaría Tanya Müller. Este 21 de octubre hubo una participación en esta comparecencia por más de 19 diputados, hago la acotación que solamente 7 somos integrantes de la Comisión, 4 fueron invitados de los grupos parlamentarios y 9 querían escuchar y preguntar a la Secretaría Tanya Müller. ¿Por qué habrá de ser que esta comparecencia tuvo que reunir más mesas y sillas de lo previsto?

Durante esta comparecencia se le hicieron preguntas sobre afectaciones que tenían que ver con el tema de maltrato animal, con el tema de los zoológicos de la Ciudad de México, con la preservación de suelo de conservación, con las áreas naturales protegidas, con áreas verdes invadidas y asentamientos humanos irregulares, con el tema del Cerro de la Estrella, con las acciones que se están llevando a cabo en el programa de restauración por la conservación de los servicios ambientales, con el programa de restauración de Xochimilco, con la ampliación del programa ECOBICI, con la vía que vamos a estar haciendo en próximos meses, la Supervía, etcétera, cada uno de gran importancia.

Ante todos estos cuestionamientos no hubo una sola pregunta que contestara puntualmente la Secretaría de Medio Ambiente ni una. A lo mejor sí, estoy mintiendo, ECOBICI, que esa es la gran panacea para arreglar el tema

medioambiental de nuestra ciudad, la ECOBICI. Un tema que sin duda es importante, un tema que tiene qué ver con movilidad, un tema que tiene qué ver con transporte público, en fin, que tiene qué ver con muchos temas y que no decimos que no tenga una importancia pero no creemos que sea la panacea.

Sus respuestas fueron de acuerdo a su gran informe que nos entregó, que si bien recuerdo la diputada Priscila mencionó que era sumamente importante la cantidad de fans que ella venía teniendo en todas sus cuentas de *twitter* y *Facebook*. Es muy importante los datos que nos dio tan relevantes la Secretaria de Medio Ambiente.

Por ello es que consideramos sumamente importante que la titular de la Secretaría de Medio Ambiente se reúna por lo menos una vez al mes con los integrantes de las Comisiones, la cual presido, de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con el fin de desahogar los temas que quedaron pendientes durante dicha comparecencia.

Es inaudito y repito que no podamos haber tenido una sola reunión como Comisión de Medio Ambiente con la titular a un año dos meses de haber iniciado esta Asamblea Legislativa y tengo qué decir y comparar con la Secretaria que la antecedió, que estuvo prácticamente 3, 4 meses, y que tuvimos 5 reuniones.

Es inaudito que durante cada una de mis intervenciones en esa comparecencia le reiteraba yo a la Secretaría de Medio Ambiente que era necesario que nos juntáramos con la Comisión, que hiciéramos una estrategia, es necesario que la autoridad y el Poder Legislativo estén en comunicación, que sepamos para dónde va el camino del medio ambiente en esta ciudad y recuerdo y finalizo con esto, que me contestó *señor diputado, nuestros Comités Técnicos de cada una, tanto de la Secretaría como la de su Comisión han estado en reuniones.*

Eso es lo que esperamos de la Secretaria.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Escamilla, adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Sólo comentar que hace algunos días, como lo señalaba el diputado que me antecedió en la palabra, efectivamente vino a comparecer a esta Asamblea la titular de Medio Ambiente. El día de hoy queremos que la Secretaria de Medio Ambiente pueda venir nuevamente a comparecer para desahogar una serie de preguntas que quedaron pendientes de dar respuesta.

Aquí en este caso yo quisiera referirme a lo que establece el artículo 151 y 152 del Reglamento Interior de esta Asamblea, el que nos señala muy claramente el proceso para dar respuestas a preguntas que se hayan quedado pendientes dentro de la propia comparecencia.

El artículo 151 del reglamento establece que cualquier diputado podrá solicitar a los servidores públicos, a través de los presidentes de la Comisión, de presidentes de Mesa Directiva del pleno o de la Diputación Permanente, según sea el caso, la información por escrito sobre los cuestionamientos que haya formulado y que no le fueron contestado durante la comparecencia respectiva.

El artículo 152 establece también que las mesas directivas del pleno, de la Diputación Permanente o de las comisiones podrán dirigirse mediante oficio en la inconformidad ante el superior jerárquico del servidor público que no haya

dado respuesta por escrito a los cuestionamientos formulados en la comparecencia respectiva y requerir satisfaga dicha omisión.

Entonces, en ese sentido creo que el procedimiento que se está planteando es errático, ya está muy claro, el propio reglamenta manifiesta cuál es el procedimiento que debemos de seguir para que se pudiera dar respuestas a los cuestionamientos que se quedaron pendientes y que de esta forma se puedan satisfacer las respuestas que se han planteado en este pleno.

Entonces, esa sería mi intervención, por eso estoy en contra, porque está claramente definido el procedimiento.

Es tanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La diputada Priscila Vera, a favor.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ya mi compañero Escamilla, que me antecedió en el uso de la voz, nos daba cuenta de alguna normatividad interna de cómo se tienen que desahogar las comparecencias. Sin duda alguna tuvimos la oportunidad la semana pasada de tener a la Secretaria Tanya Müller en este Recinto. Desafortunadamente la actitud de la Secretaria y los cuestionamientos de los grupos parlamentarios nos dejan más preguntas que respuestas.

Evidentemente yo tengo que reconocerle aquí a mi compañero Escamilla que sea el *niño héroe* que venga a defender a Tanya Müller, porque en esas intervenciones, no, no, es verdaderamente loable de mi compañero porque yo creo que es una de las peores Secretarías evaluadas no solamente por esta Asamblea Legislativa, sino por los propios capitalinos, y sin duda alguna la Secretaria Tanya Müller nos deja muchas interrogantes, y yo quiero plantear una que sí nos gustaría que nos dijera. Por ejemplo viene a decirnos aquí que la manifestación de impacto ambiental de la autopista urbana oriente todavía está pendiente, que va a llegar el 15 de noviembre, pero que sin duda alguna el derecho de vía donde se pretende construir esta autopista se debe de conservar y que ella no acepta argumentos de que se deteriora todo el medio ambiente, de que hay una afectación a todo el tema ecológico en Xochimilco.

Entonces ya no entendemos si es Secretaria de Obras, si es Secretaria de Transportes o es Secretaria de Medio Ambiente, porque una actitud responsable de la Secretaría del Medio Ambiente sería esperar a ver esa manifestación de impacto ambiental, hacer las consultas con los expertos y después pronunciarse, y esto es solamente uno de los ejemplos de esta comparecencia.

Que yo sin duda le reconozco a la Secretaria Tanya Müller que sea muy sonriente, fue muy afable con nosotros, porque a cada cuestionamiento lo único que hacía era sonreír, como que si con encantadora sonrisa nos diera respuesta a la serie de cuestionamientos. Así que sin duda alguna ésta es una petición excepcional que estamos respaldando, porque tan excepcional es la actitud poco comprometida de la Secretaria Tanya Müller.

Qué lamentable que tengamos que subir puntos de acuerdo para que la Secretaría tenga que hacer su trabajo, dar respuesta y atender a los legisladores.

Desafortunadamente, esta no fue una petición únicamente de la bancada del Verde, del PAN, del PRI, fue un cuestionamiento que me atrevo a decir lo hicieron la totalidad de los grupos parlamentarios. La actitud de Tanya Müller en nada abona a que este gobierno dé respuestas medioambientales, abona a que sea a la mejor abogada de CEMEX, a lo mejor que sea Secretaria de Obras, pero sin duda alguna como Secretaria de Medio Ambiente deja mucho que desear.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Sesma, por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Qué difícil ha de ser, diputado Escamilla, subirse a esta Tribuna y defender lo indefendible. Qué difícil, señor Escamilla, ha de ser subirse a esta Tribuna y violentar a los ciudadanos. Qué difícil, diputado Escamilla, es llegar a esta Tribuna y tratar de defender a una persona que, como ya lo dijo nuestra compañera Priscila, su sonrisa lo dice todo.

Seguramente, señor Escamilla, ya sabemos quién va a ser el próximo Secretario de Medio Ambiente de la Ciudad de México. Seguramente es por eso que se subió a defenderla.

El tema que usted me aludió fue y lo voy a leer textual: *Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Capítulo II artículo 10 fracción XX, citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.*

Mire, esto no sirve, señor Escamilla, no sirve la ley si no hay voluntad política. No sirven los artículos si la manera en que se quiere seguir pronunciando la Secretaria de Medio Ambiente es con la soberbia con la que se ha pronunciado, y digo soberbia porque no puede ser de otra manera el adjetivo de una persona que sonrío cuando le dicen sus errores, de una persona que sonrío cuando se le hace un señalamiento, de una persona que sonrío cuando se le hace una solicitud y usted es mi amigo y por eso se lo digo, esto no sirve si no hay una voluntad por parte de la Secretaria de Medio Ambiente.

Es inaudito, compañero, que podamos subir a esta Tribuna y tratar de defender lo indefendible. En vez de abonarle a ella, lo mancha a usted y usted es mucho más grande que ella, de eso no tenga duda. No se preste a esos juegos. No se preste a esos favores, porque el pago no va a ser ni tantito cerca de lo que lo ha manchado.

Es tanto.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusiones sobre alusiones, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra?

Hasta por 10 minutos. Pásele por favor.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Le agradezco a la diputada Priscila, pero la verdad no quiero ser niño héroe, esos ya se murieron

hace muchos años, y digo habrá que reconocer que los *Niños Héroes* nos dieron patria y por eso estamos hoy avanzando en este país y creo que ellos fueron muy importantes en la historia de esta nación, por eso yo no pretendo compararme con ellos.

Lo único que señalo es el procedimiento mediante el cual se está pretendiendo que podamos citar a la Secretaria de Medio Ambiente. Como bien lo señala el Artículo 151 y 152, digo nos señala que cuando hay preguntas que se quedaron pendientes digo y el punto que presenta el diputado Sesma, así dice, pide respuesta puntual de los planteamientos a los que no se les dio la respuesta que ellos esperaban.

En ese sentido digo creo que tuvimos la oportunidad todos en su momento de poder hacer los planteamientos que creíamos eran conducentes en el momento de la comparecencia y no buscar hoy otro esquema en el que pretendamos que esto se desarrolle. Entonces más bien es el procedimiento sobre el cual se está actuando.

Entonces eso es lo que se está señalando, eso es lo que se manifiesta, únicamente lo que señalamos es que se respete lo que señala el Artículo 151 y 152 del propio Reglamento para poder seguir con estas acciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 46 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias para instrumentar como política pública la sustitución de las unidades motorizadas destinadas a la prestación del servicio de Transporte Público de Pasajeros por unidades vehiculares eléctricas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Compañeras y compañeros diputados.

De acuerdo con la encuesta origen destino, en el Distrito Federal concurren aproximadamente 13.2 millones de viajes al día. Esta situación ha originado que más de 3 millones de vehículos circulen constantemente en una red vial de 10 mil 200 kilómetros en el Distrito Federal.

Asimismo, la gran cantidad de viajes que se realizan en el transporte público y privado ha llevado a una progresiva saturación de las vialidades, lo cual ha disminuido la velocidad promedio, que en 1990 era de 38.5 kilómetros por hora y recientemente se estima en 17 kilómetros por hora.

De lo anterior, se deduce que dependiendo del tipo de contaminante, el transporte público tiende a generar entre el 16.3 por ciento y el 40 por ciento del total de emisiones por fuentes móviles en el Distrito Federal.

Esta situación se debe por un lado a la proliferación de taxis y por el otro a que diversas unidades de microbuses, combis y vagonetas siguen operando a pesar de haber cumplido su plazo de vida útil autorizado. Además debemos señalar que el confinamiento de 95 kilómetros de la vía pública por sentido para el Metrobús, ha ocasionado la reducción de carriles y el incremento de congestionamientos viales y por consiguiente más contaminación.

Por lo tanto, la problemática sobre el transporte público motorizado obliga a pensar y buscar soluciones que no impliquen establecer medidas que poco o nada ayuden a reducir los niveles de contaminación al ambiente, hoy existen experiencias exitosas en el mundo que bien se podrían aplicar en el Distrito Federal.

Por tal motivo, la presente propuesta pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias y establecer como política pública la sustitución total de las unidades motorizadas del servicio del transporte público de pasajeros por vehículos que utilicen combustibles limpios no contaminantes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo sobre las pérdidas económicas y daños ocasionados a la Plaza de la República derivado de la instalación de campamentos de integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto de la proposición con punto de acuerdo que someto en este momento sea integrado en forma íntegra al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo a esta Tribuna para presentarles una proposición con punto de acuerdo que tiene como objetivo solicitarle al Gobierno del Distrito Federal y a sus diversas secretarías un informe sobre las acciones que han llevado a cabo para resarcir los daños ocasionados a los comercios afectados por el plantón que tienen instalados los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en los alrededores del Monumento a la Revolución, en específico en la Plaza de la República.

El Monumento a la Revolución es una obra arquitectónica de Carlos Obregón Santacilia, dedicado a la conmemoración de la Revolución Mexicana.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Diputado Robles, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más con una observación, me parece que no puede ser que nuestro diputado el orador esté hablándole a las curules, por lo tanto yo le pediría si pudiésemos solicitar la rectificación de quórum, por respeto al orador.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Que se haga la verificación del quórum y se abra el sistema por 5 minutos.

(Rectificación de quórum)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Ciérrase el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, se le informa que hay una asistencia de 28 diputadas y diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- En tal virtud y toda vez que no existe el quórum correspondiente para continuar con la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 y 131 del reglamento, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 31 de octubre del 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:00 Horas)

